

**Arcano Capital, Sociedad
Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva,
S.A., Sociedad
Unipersonal**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al Ejercicio Anual
terminado el 31 de diciembre de 2019,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1-b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones percibidas por la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Entidades de Capital Riesgo

Descripción

Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones percibidas por el servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Entidades de Capital Riesgo, el cual se encuentra recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los ingresos por comisiones percibidas descritos anteriormente suponen el 85% del total de comisiones percibidas en el ejercicio 2019 y el registro de las mismas depende del cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con cada vehículo gestionado o reflejadas en los correspondientes folletos de los fondos de inversión y entidades de capital riesgo gestionados por la Sociedad. Además, en el caso de las comisiones de éxito (que representan el 18% de las comisiones percibidas por el servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Entidades de Capital Riesgo), el devengo está sujeto a la obtención de determinadas condiciones de rentabilidad diferentes para cada vehículo y cuyo cálculo es complejo.

En la medida en que la exactitud del importe a reconocer por las comisiones antes descritas depende de la aplicación de las condiciones específicas acordadas contractualmente con cada vehículo gestionado o reflejadas en los correspondientes folletos de los fondos de inversión y entidades de capital riesgo, hemos identificado el adecuado registro de los ingresos por comisiones percibidas

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones percibidas por la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Entidades de Capital Riesgo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo gestionadas, de que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados contractualmente o reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio y cumplen, en su caso, con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para cada una de las instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo gestionadas, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas y verificación, para una muestra, del cobro de dichas comisiones.

En la nota 21 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Registro de ingresos por comisiones percibidas por la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Entidades de Capital Riesgo

Descripción

descritos anteriormente como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

14 de mayo de 2020



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



000367013

Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (*)
TESORERÍA	5	3	3	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN				CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Instrumentos de capital		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			
Derivados de negociación		-	-	Deudas con intermediarios financieros	12	1.225	857
Otros activos financieros		-	-	Deudas con particulares	12	7.343	4.204
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				Otros pasivos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Otros activos financieros		-	-	PROVISIONES			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras provisiones		-	-
Otros instrumentos de capital	8	362	1	PASIVOS FISCALES			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Corrientes		-	-
INVERSIONES CREDITICIAS				Diferidos		-	-
Crédito a intermediarios financieros	6	10.598	5.669	RESTO DE PASIVOS	11	324	225
Crédito a particulares	7	1.472	2.158	TOTAL PASIVO		8.892	5.286
Otros activos financieros		-	-	FONDOS PROPIOS		3.924	2.999
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-	CAPITAL			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Escriturado	13	301	301
DERIVADOS DE COBERTURA		-	-	Menos: Capital no exigido		-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA				PRIMA DE EMISIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	RESERVAS	14	2.698	2.390
Instrumentos de capital		-	-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
Activo material		-	-	Menos: Valores propios		-	-
Otros		-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO	3	925	308
PARTICIPACIONES				Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Entidades del grupo	8	12	12	AJUSTES POR VALORACIÓN		-	-
Entidades multigrupo		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Entidades asociadas		-	-	Coerturas de los flujos de efectivo		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	Coerturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
ACTIVO MATERIAL				Diferencias de cambio		-	-
De uso propio	9	81	78	Resto de ajustes por valoración		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	15	6	-
ACTIVO INTANGIBLE				TOTAL PATRIMONIO NETO		3.930	2.999
Fondo de comercio		-	-				
Otro activo intangible	10	152	172				
ACTIVOS FISCALES							
Corrientes		-	-				
Diferidos	15	4	5				
RESTO DE ACTIVOS	11	138	187				
TOTAL ACTIVO		12.822	8.285	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		12.822	8.285
Pro-memoria:							
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden	18	3.074.379	2.253.954				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

CLASE 8.^a

000367014

Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		-	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	-
MARGEN DE INTERESES		-	-
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	8	-	7
COMISIONES PERCIBIDAS	21	26.875	16.285
COMISIONES SATISFECHAS	22	(10.088)	(5.708)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):			
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	-	28
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	2-u	(34)	(44)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	21	596	541
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1-g	(28)	(37)
MARGEN BRUTO		17.321	11.072
GASTOS DE PERSONAL	23	(9.985)	(5.860)
GASTOS GENERALES	24	(6.008)	(4.756)
AMORTIZACIÓN	9 y 10	(75)	(40)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		1.253	416
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES		-	-
INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.253	416
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	15	(328)	(108)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		925	308
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		925	308
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	3	30,78	10,25
Diluido	3	30,78	10,25

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000367015

**Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.,
Sociedad Unipersonal**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:		925	308
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		-	(25)
Activos financieros disponibles para la venta		-	(27)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	8	-	1
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	8	-	(28)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficio	15	-	2
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		925	283

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000367016

Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto										Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios					Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios								
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (*)	301	-	1.986	-	-	944	-	3.231	-	25	-	3.256	-
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2018 (*)	301	-	1.986	-	-	944	-	3.231	-	25	-	3.256	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	308	-	308	-	(25)	-	283	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	404	-	-	(944)	-	(540)	-	-	-	(540)	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	(540)	-	(540)	-	-	-	(540)	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	944	-	(944)	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (*)	301	-	2.390	-	-	308	-	2.999	-	-	-	2.999	-
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2019	301	-	2.390	-	-	308	-	2.999	-	-	-	2.999	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	925	-	925	-	-	-	925	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	308	-	-	(308)	-	-	-	-	-	6	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	(308)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	301	-	2.698	-	-	925	-	3.924	-	-	-	3.930	6

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CLASE 8.^a

000367017

Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)**

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio		925	308
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		76	13
Amortización	9 y 10	75	40
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Resultado por venta de participaciones	8	-	(28)
Otras partidas	15	1	1
Resultado ajustado		1.001	321
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación		(3.513)	(415)
Inversiones crediticias	6 y 7	(3.562)	(1.400)
Cartera de negociación		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	1.060
Otros activos de explotación	11	49	(75)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación		3.606	(638)
Pasivos financieros a coste amortizado	12	3.507	(616)
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros pasivos de explotación	11	99	(22)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación (1)		1.094	(732)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos		(419)	(101)
Cartera de inversión a vencimiento		(361)	-
Participaciones	8	-	(12)
Activos materiales	9	(26)	(25)
Activos intangibles	10	(32)	(64)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	8	-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión (2)		(419)	(101)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos		-	-
Amortización instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio		-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas		-	-
Cobros		-	-
Emisión instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones	15	6	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	14	-	(540)
Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación (3)		6	(540)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (4)		-	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)		681	(1.373)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5 y 6	2.684	4.057
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5 y 6	3.365	2.684

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta
forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000367018

Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 4 de enero de 2006 bajo la denominación de Arcano Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A., Sociedad Unipersonal. Posteriormente, con fecha 5 de septiembre de 2014 la Sociedad solicitó autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.) para su transformación en Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y, finalmente, con fecha 6 de marzo de 2015 la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 240 (hasta dicha fecha, la Sociedad estaba inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo con el número 51), modificando su denominación social por la actual.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las modificaciones introducidas.

El objeto social de la Sociedad, tal y como figura en su programa de actividades, autorizado por la C.N.M.V., lo constituye:

- a) La gestión y administración de Fondos de Inversión y Sociedades de inversión de Capital Variable armonizados.
- b) La gestión y administración de Fondos de Inversión y Sociedades de inversión de Capital Variable no armonizados, Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva subordinadas de Inversión Libre, Fondos y Sociedades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estando estas últimas limitadas únicamente a clientes profesionales. La actividad de gestión y administración de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado fue incluida, durante el ejercicio 2018, en el programa de actividades de la Sociedad.
- c) La comercialización de las Instituciones de Inversión colectiva detalladas en los apartados a) y b) anteriores (propias y de terceros).
- d) La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones (excluyendo la gestión de carteras de Fondos de Pensiones).
- e) El asesoramiento sobre inversiones.
- f) La custodia y administración de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad a través de cuentas Ómnibus.



CLASE 8.^a



000367019

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad gestionaba 11 Fondos de Capital Riesgo (estando uno de ellos domiciliado en Canadá), 3 Fondos de Inversión Libre, 1 Fondo de Inversión, 3 Sociedades de Inversión de Capital Variable (habiendo comenzado a gestionar una de ellas durante dicho ejercicio y estando todas ellas domiciliadas en Luxemburgo), 12 Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo (habiendo comenzado a gestionar seis de ellas durante dicho ejercicio y estando tres de ellas domiciliadas en Luxemburgo) y 1 Sociedad de Inversión Colectiva de tipo Cerrado que ha comenzado a ser gestionada durante dicho ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad gestionaba 11 Fondos de Capital Riesgo (habiendo comenzado a gestionar tres de ellos durante dicho ejercicio y estando uno de ellos domiciliado en Canadá), 3 Fondos de Inversión Libre (habiendo comenzado a gestionar uno de ellos durante dicho ejercicio), 1 Fondo de Inversión, 2 Sociedades de Inversión de Capital Variable (habiendo comenzado a gestionar una de ellas durante dicho ejercicio y estando ambas domiciliadas en Luxemburgo) y 6 Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo (habiendo comenzado a gestionar tres de ellas durante dicho ejercicio y estando tres de ellas domiciliadas en Luxemburgo). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tenía encomendada la subgestión de 1 Fondo de Inversión, 1 Subfondo de un Fondo de Inversión domiciliado en Luxemburgo y 1 Sociedad de Inversión de Capital Variable –véanse Notas 2-o y 21–.

La Sociedad desarrolla sus actividades desde su sede social situada en la Calle José Ortega y Gasset nº 29, Madrid.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2019 y 2018, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional, gestionando la Sociedad determinados vehículos de inversión domiciliados fuera de España (Arcano Fund, S.I.F., S.I.C.A.V.; Arcano RAIF S.C.S., S.I.C.A.V.; Arcano Labs S.C.A., S.I.C.A.V.-R.A.I.F.; Arcano Spanish Opportunity Real Estate, S.C.A., S.I.C.A.R.; Arcano Spanish Opportunity Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R.; Arcano Spanish Value Added Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R.; Arcano Low Volatility European Income Fund y Arcano Ventures LP) –véase Nota 21–.

La Sociedad está integrada en el Grupo Arcano Partners, cuya sociedad dominante es Arcano Asesores Financieros, S.L., Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 13), siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Arcano Partners del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de Arcano Asesores Financieros, S.L. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada con fecha 29 de marzo de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Para una correcta interpretación de estas cuentas anuales, debe tenerse en cuenta que la Sociedad desarrolla su actividad en el contexto del Grupo Arcano Partners, al cual pertenece y con el que realiza transacciones y mantiene saldos significativos, de acuerdo con la estrategia global de dicho Grupo. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2019 con sociedades pertenecientes al Grupo Arcano Partners, así como los saldos mantenidos con las mismas al cierre de dicho ejercicio, se detallan en la Nota 19.

Con fecha 19 de junio de 2018, la Sociedad recibió una comunicación de inicio de actividad de inspección por parte de la C.N.M.V. Con fecha 29 de mayo de 2019, los hechos detectados en dicha inspección fueron comunicados por la C.N.M.V. a la Sociedad. Posteriormente, los Administradores de la Sociedad enviaron a la C.N.M.V. una memoria explicativa en contestación a los hechos detectados en dicha visita de supervisión. Por último, con fecha 10 de julio de 2019 tuvo lugar la finalización del proceso de inspección, no resultando de la misma ningún perjuicio patrimonial para la Sociedad ni para las entidades gestionadas por la misma.

Fusión por absorción

Con fecha 22 de junio de 2017 los Administradores de la Sociedad aprobaron el proyecto de fusión por absorción de Arcano Wealth Advisors, Empresa de Asesoramiento Financiero, S.L. y de Arcano Investment Advisors, S.A.U. por la Sociedad (todas pertenecientes al Grupo Arcano Partners). No obstante lo anterior, con fecha 7 de noviembre de 2018 los Administradores de la Sociedad comunicaron a la C.N.M.V. su decisión de desistir sobre el anteriormente mencionado expediente de fusión y, posteriormente, con fecha 19 de noviembre de 2018 la C.N.M.V. declaró concluido el procedimiento.



CLASE 8.^a



000367020

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es intención de los Administradores de la Sociedad retomar el proyecto de fusión para su análisis y valoración, y previsiblemente aprobarlo, en la próxima reunión que se celebre del Consejo de Administración de la sociedad. En todo caso, para que se produjese la culminación de la mencionada fusión sería necesario obtener la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 22 de abril de 2020, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 30 de abril de 2019.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.



CLASE 8.^a



000367021

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2-g, 2-h, 2-i, 2-r, 6, 7, 8, 9, 10 y 15).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-h, 2-i, 9 y 10).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2-c y 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



000367022

g) Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2019 y 2018, ha ascendido a 20 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluye en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad es titular de 3 acciones de la sociedad gestora del Fondo de Garantía de Inversiones -véase Nota 8-.

h) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y



CLASE 8.^a



000367023

Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la C.N.M.V. podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la C.N.M.V., si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la C.N.M.V., que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Al 31 de diciembre de 2019 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

i) Hechos posteriores

La propagación del COVID-19 hace que las perspectivas de crecimiento de la economía global para el ejercicio 2020 se vean afectadas negativamente. Las consecuencias económicas son relevantes pero de momento difícilmente cuantificables y, por ello, la posibilidad de una prolongación de la incertidumbre en los mercados, especialmente en el primer semestre del año, es alta. Dicho esto, el escenario más probable es que el impacto del virus será de carácter temporal, creando cierta disrupción en la actividad y en los mercados durante el primer semestre del año, si bien con las medidas que se están aplicando y se espera se van a aplicar, siempre que no haya un rebrote de la pandemia relevante, esperamos que la situación sea menos negativa en el segundo semestre.



CLASE 8.^a



000367024

Los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual de la Sociedad conforme a la mejor información disponible. En este sentido, no se han identificado riesgos significativos de liquidez o de valoración de activos o pasivos del balance. Aunque el actual escenario puede suponer una caída de los ingresos por comisiones percibidas en el próximo ejercicio, en nuestra opinión el posible impacto en el beneficio del próximo ejercicio de la Sociedad no afectaría al cumplimiento de los requerimientos de recursos propios existentes. En todo caso, los vehículos de inversión gestionados por la Sociedad son mayoritariamente de carácter cerrado lo que reduce de manera significativa el riesgo de impacto negativo en los ingresos en el próximo ejercicio respecto al ejercicio 2019.

Finalmente, la Sociedad ha adaptado sus procesos y continúa prestando sus servicios en el nuevo entorno de manera adecuada y los Administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre:

a) Participaciones

Se consideran "Entidades del grupo" aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Sociedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Sociedad el control. Conforme a la normativa aplicable, se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se entiende por "Entidades multigrupo" aquéllas que se encuentran sometidas a control conjunto por dos o más entidades denominadas "partícipes" mediante un acuerdo por el que ningún partícipe controla individualmente la sociedad, sino conjuntamente con el resto, lo que supone que el poder de dirigir las decisiones sobre las actividades relevantes requiere del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Se consideran "Entidades asociadas" aquéllas sociedades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Sociedad ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En la Nota 8 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo "Participaciones" del balance y valoradas a su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los



CLASE 8.^a



000367025

correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran, en su caso, con cargo al capítulo "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En cualquier caso la reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no Corrientes en Venta", o correspondan a "Tesorería", en cuyo caso se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros, a efectos de su valoración, son "Activos Financieros Disponibles para la Venta" e "Inversión Crediticia".

Los activos financieros se desglosan, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen, a efectos de su valoración, en la cartera de "Inversión Crediticia".
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. Estos activos corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro y a saldos deudores con empresas del Grupo. A efectos de su valoración, se incluyen en la cartera de "Inversión Crediticia".
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos Financieros Disponibles para la Venta".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su



CLASE 8.^a



000367026

caso, como "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos Financieros a Coste Amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como saldos pendientes de liquidación de compras pagadas a plazo.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como deudas con empresas del Grupo, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores, excepto los instrumentados, en su caso, en valores negociables.

c) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones Crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su



CLASE 8.^a



000367027

correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoran a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Técnicas de valoración

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 en la valoración de la inversión que mantiene la Sociedad en Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. es la aplicación del valor liquidativo, que a dicha fecha no difiere de su valor de coste. En el caso de la inversión en la sociedad gestora del Fondo de Garantía de Inversiones se mantiene a su coste (véase apartado i anterior).

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” y “Rendimientos de Instrumentos de Capital”, en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se registran transitoriamente, netas, en su caso, de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como “Ajustes por Valoración”; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe “Ajustes por Valoración” permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).



CLASE 8.^a



000367028

e) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

f) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente, "Inversiones Crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor



CLASE 8.^a



000367029

razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo "Ajustes por Valoración" del balance y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una recuperación posterior de la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produzca (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

iv. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados al coste equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

h) Activos materiales

Incluye, en su caso, el importe del mobiliario, instalaciones técnicas, otro inmovilizado material y equipos para procesos informáticos propiedad de la Sociedad; que, dados sus destinos, se clasifican como "inmovilizado material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Equipos para procesos informáticos	4
Mobiliario y otro inmovilizado material	10

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.



CLASE 8.^a



000367030

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos Materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

i) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 4 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-h).



CLASE 8.^a



000367031

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran operativos y corresponden a un bien inmueble. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

La Sociedad actúa como subarrendataria de las oficinas donde desarrolla su actividad. El gasto por arrendamiento se registra linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales".

k) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos Fiscales" y "Pasivos Fiscales" del balance incluyen, en su caso, el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

l) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas, los anticipos y créditos al personal y otros activos. Asimismo, dicho capítulo incluye los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén registrados los instrumentos financieros que los generan.

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar, con naturaleza de pasivos financieros, no incluidos en otras categorías. En dicho capítulo se incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén registrados los instrumentos financieros que los generan.

m) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable)



CLASE 8.^a



000367032

se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de entidades de capital riesgo, de delegación de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, de gestión de carteras discrecionales de clientes, los procedentes del servicio de asesoramiento y los correspondientes a la distribución de vehículos de inversión se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21). Por otro lado, las comisiones satisfechas en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva y de Fondos de Capital Riesgo desarrollada por terceros, se incluyen en el capítulo "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 22).

En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En los casos en que la comisión se cristaliza anualmente, la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce. En los restantes casos, la Sociedad no devenga dicho ingreso hasta el momento en que se cristaliza la comisión de éxito en base a sus condiciones de devengo, tal y como se establece contractualmente o se refleja en los correspondientes folletos (véase Nota 21).

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Dentro de este tipo de comisiones, las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan los Fondos de Capital Riesgo y las Sociedades de Capital Riesgo como consecuencia de la venta de parte



CLASE 8.^a



000367033

de su cartera de inversiones, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21). Por otro lado, las comisiones procedentes de los inversores que han suscrito participaciones en los Fondos de Capital Riesgo y las Sociedades de Capital Riesgo con posterioridad a la fecha de cierre de los mismos y las procedentes de la suscripción de Fondos de Capital Riesgo se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21).

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados y subgestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Capital Riesgo, Fondos de Inversión Libre, Sociedades de Inversión de Capital Variable, Fondos de Inversión, Sociedades de Inversión de Capital Riesgo y carteras discrecionales de clientes) no se incluyen en el balance. En la Nota 21 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones y retribuciones post-empleo.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

r) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas, en su caso, en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.



000367034

CLASE 8.^a

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede de 12 meses, desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En su caso, anualmente se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Desde el 1 de enero de 2010, la Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con las sociedades que integran el Grupo Arcano Partners a efectos del impuesto sobre beneficios (véase Nota 15), distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad de dicho Grupo en el resultado total devengado en el ejercicio.

El artículo 50.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los dividendos o participaciones en beneficios percibidos por los socios de las entidades de capital-riesgo darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.1 de dicha Ley cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España. Adicionalmente, el artículo 50.4 de la mencionada ley, establece que las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de dicha ley, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establecía que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaran dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplieran los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 ó 3 del artículo 108 del entonces vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirían en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se iniciase dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.



CLASE 8.^a



000367035

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

s) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 6) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado en el capítulo "Tesorería" del activo del balance (véase Nota 5).
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

t) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



000367036

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en miles de euros de los activos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 asciende a 48 miles de euros de saldo acreedor (519 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) –véanse Notas 5 y 6–. En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales, en su caso, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio producidas en instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta que se reconocerán en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



000367037

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los saldos denominados en moneda extranjera han generado una pérdida para la Sociedad por importe de 34 y 44 miles de euros, respectivamente, que se encuentra registrada en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

v) *Transacciones con vinculadas*

Se considerarán transacciones con partes vinculadas todas aquellas que se producen entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 19).

w) *Subvenciones, donaciones y legados*

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y Beneficio por acción

a) Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados positivos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fue aprobada por decisión del Accionista Único el 30 de abril de 2019.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2018:



000367038

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2019	2018
A reservas voluntarias	925	308
Beneficio neto de la Sociedad	925	308

b) Beneficio por acción*i. Beneficio básico por acción*

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Resultado neto del ejercicio	925	308
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 13)	30.051	30.051
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	30.051	30.051
Beneficio básico por acción (euros)	30,78	10,25

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas, durante los ejercicios 2019 y 2018, por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de la Alta Dirección, durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:



000367039

CLASE 8.^aEjercicio 2019:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	2.831	-	-	-	-	-
Alta Dirección (*)	2.828	-	-	-	-	-

(*) Este saldo se incluye en las retribuciones percibidas por el Consejo de Administración, dado que las 4 personas consideradas como Alta Dirección de la Sociedad son a su vez miembros del Consejo de Administración de la misma.

Ejercicio 2018:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración (*)	2.157	-	-	-	-	-

(*) En el ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad coinciden con su Alta Dirección.

Al cierre del ejercicio 2019, y durante dicho ejercicio, la Sociedad no ha tenido contratado, de forma individual, ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores, estando dicho aspecto cubierto por una póliza contratada por Arcano Asesores Financieros, S.L. (Accionista Único de la Sociedad y entidad dominante del Grupo Arcano Partners –véanse Notas 1 y 13) y que da cobertura a todo el Grupo Arcano Partners.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y de la alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por cinco y cuatro hombres, respectivamente.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Caja:		
Euro	1	1
No Euro	2	2
	3	3



CLASE 8.ª



000367040

6. Crédito a intermediarios financieros

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Inversiones crediticias	10.598	5.669
	10.598	5.669
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	3.362	2.681
Deudores por prestación de servicios	6.713	2.910
Otros deudores	523	78
Ajustes por valoración- Intereses devengados	-	-
	10.598	5.669
Moneda:		
Euro	10.567	5.153
No Euro (USD)	31	516
	10.598	5.669

El saldo de la cuenta "Deudores por prestación de servicios" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, el importe de las comisiones pendientes de cobro por las actividades de gestión, subgestión y asesoramiento al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, que han sido cobradas en su práctica totalidad con posterioridad al cierre de ambos ejercicios (véase Nota 21).

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otros deudores" del detalle anterior recoge, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, saldos que la Sociedad mantenía, a dichas fechas, con los vehículos de inversión por ella gestionados en concepto de gastos incurridos reembolsables relacionados con los actividad desarrollada por la Sociedad y que han sido cobrados con posterioridad al cierre de dichos ejercicios.

El saldo de la cuenta "Cuentas a la vista" del detalle anterior recoge el importe de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Banco de Sabadell, S.A.	885	749
Bankinter, S.A.	1.854	650
CaixaBank, S.A.	477	927
Banco Santander, S.A.	135	343
BNP Paribas	11	12
	3.362	2.681

Durante los ejercicios 2019 y 2018, las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad no han devengado ningún tipo de interés.



000367041

CLASE 8.^aCLASE 8.^a**7. Crédito a particulares**

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la clasificación, modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Inversiones crediticias	1.472	2.158
	1.472	2.158
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Deudores empresas Grupo	1.422	2.132
Deudores por prestación de servicios	50	26
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	-
	1.472	2.158

El saldo de la cuenta "Deudores empresas Grupo" del detalle anterior incluye, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, importes transitorios pendientes de cobro a sociedades pertenecientes al Grupo Arcano Partners (procedentes de operaciones comerciales con dichas sociedades que serán liquidados en el corto plazo), así como el importe pendiente de cobro por los servicios de asesoramiento prestados a dichas sociedades. El detalle de dichos importes, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldos transitorios (Nota 19)-		
Arcano Capital USA, Inc.	8	8
Arcano Valores, A.V., S.A.U.	1	1
Arcano Asesores Financieros, S.L.	8	53
Arcano Distribution Platform, S.L.	-	25
Arcano Real Estate Advisors, S.L.	1	1
Arcano Corporate, S.L.U.	1	-
	19	88
Prestación de servicios (Notas 19 y 21)-		
Arcano Asesores Financieros, S.L.	1.283	1.974
Arcano Capital USA, Inc.	120	70
	1.403	2.044
	1.422	2.132

Por otro lado, saldo de la cuenta "Deudores por prestación de servicios" del detalle anterior incluye, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el importe de las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de carteras discrecionales de clientes. El importe correspondiente al cierre del ejercicio 2019 ha sido cobrado en su práctica totalidad con posterioridad al cierre de dicho ejercicio (el importe correspondiente al cierre del ejercicio 2018 ha sido cobrado durante el ejercicio 2019) –véase Nota 21–.



000367042

CLASE 8.^a**8. Cartera de inversiones financieras****a) Activos Financieros Disponibles para la Venta – Otros instrumentos de capital****Desglose**

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el saldo de este epígrafe del activo del balance recogía el valor de las acciones no cotizadas mantenidas por la Sociedad correspondientes a la Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A. denominadas en euros. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2019, el saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el valor razonable de las participaciones mantenidas por la Sociedad en Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. El detalle de dichas participaciones y acciones, a dichas fechas, se muestra a continuación:

	Número de Acciones / Participaciones	Miles de Euros	
		Valor de Coste	Valor Razonable
Ejercicio 2018:			
Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.	3	1	1
		1	1
Ejercicio 2019:			
Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.	3	1	1
Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. (*)	60.000	361	361
		362	362

(*) Entidad gestionada por la Sociedad (véase Nota 21). Al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable de las participaciones en dicha sociedad coincide con el coste de adquisición.

Adquisiciones y enajenaciones

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad suscribió 65.000 participaciones adicionales de Arcano Capital X, Fondo de Capital Riesgo por importe de 65 miles de euros, por lo que, desde dicha suscripción, el compromiso de inversión pendiente de desembolso pasó a ser de 328 miles de euros.

Por otro lado, durante el ejercicio 2018, la Sociedad reembolsó la totalidad de las participaciones que mantenía en Arcano European Senior Secured Loan Fund, F.I.L.; Arcano European Income Fund, F.I.L. y Arcano Fund European Senior Secured Loan Fund A1 Dis., obteniendo un beneficio de 4 miles de euros, que se incluye en el epígrafe "Resultado de Operaciones Financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Asimismo, con fecha 13 de julio de 2018 la Sociedad firmó un acuerdo de venta con Arcano Asesores Financieros, S.L. (Accionista Único de la Sociedad –véase Nota 13), mediante el que la Sociedad vendió a dicha entidad la totalidad de las participaciones que, a dicha fecha, mantenía en Arcano Capital X, Fondo de Capital Riesgo (172.500 participaciones), así como el compromiso de inversión no exigido que a dicha fecha ascendía a 328 miles de euros. El precio de venta ascendió a 196 miles de euros (importe correspondiente al valor razonable por el que dichas participaciones estaban registradas en los libros de la Sociedad), obteniendo la Sociedad un beneficio por importe de 24 miles de euros, que se incluye en el epígrafe "Resultado de Operaciones Financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Finalmente, con fecha 19 de julio de 2019 se constituyó Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. con un capital social de 60 miles de euros, compuesto por 60.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad. El objeto social de esta sociedad es la realización de inversiones en todo tipo de activos financieros y no financieros, en especial, activos inmobiliarios y



CLASE 8.^a



000367043

la tenencia de acciones y participaciones de otras compañías cuyo objeto social consista en la inversión de activos inmobiliarios, todo ello con arreglo a la política de inversión definida en sus estatutos sociales. Los fondos destinados a la inversión de esta Sociedad provienen del programa FEDER "Andalucía ERDF 2014-2020" y de la Junta de Andalucía, que delega la gestión de su inversión en el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Dicho Organismo, a su vez, ha seleccionado a la Sociedad como Entidad Gestora (véase Nota 21) para la inversión de 125.000 miles de euros de estos fondos, estableciéndose un porcentaje de coinversión de la Sociedad del 1% en cada proyecto de la cartera de inversiones de Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. En este sentido, con arreglo a las inversiones realizadas por esta última, con fecha 5 de septiembre y 5 de diciembre de 2019, la Sociedad ha desembolsado 142 y 159 miles de euros, respectivamente, en Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. en concepto de "Aportaciones de socios".

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a este epígrafe del activo del balance.

Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran netos, en su caso, de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle del epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Valoración		Ajustes por Valoración	
	2019	2018	2019	2018
Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.	1	1	-	-
Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A.	361	-	-	-
	362	1	-	-

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta", durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldos al inicio del ejercicio	-	25
Variación por valoración	-	1
Impuesto diferido neto	-	2
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(28)
Saldos al cierre del ejercicio	-	-



000367044

CLASE 8.ª**b) Participaciones – Entidades del Grupo****Desglose**

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, junto con la información económica financiera más relevante correspondiente a las participaciones mantenidas por la Sociedad en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, es la siguiente:

Ejercicio 2019

	Porcentaje de participación	Miles de Euros							
		Coste de la Participación	Deterioro Acumulado	Capital Social	Reservas, Prima de Emisión y Dividendos a Cuenta	Resultados Negativos Acumulados	Ajustes por valoración	Resultado	
								Explotación	Neto
Arcano GP, S.à.r.l.	100%	12	-	12	-	-	-	43	-

Ejercicio 2018

	Porcentaje de participación	Miles de Euros							
		Coste de la Participación	Deterioro Acumulado	Capital Social	Reservas, Prima de Emisión y Dividendos a Cuenta	Resultados Negativos Acumulados	Ajustes por valoración	Resultado	
								Explotación	Neto
Arcano GP, S.à.r.l.	100%	12	-	12	-	-	-	-	-

Con fecha 17 de agosto de 2018 se constituyó Arcano GP, S.à.r.l. con un capital social de 12 miles de euros, compuesto por 12.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad. El objetivo de esta sociedad es proporcionar asesoría, gestión, administración y otros servicios a Arcano RAIF S.C.S., S.I.C.A.V. (gestionada por la Sociedad –véase Nota 21).

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a este epígrafe del activo del balance.

9. Activo material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:



000367045

CLASE 8.ª

	Miles de Euros		
	Equipos para Procesos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otro Inmovilizado Material	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2018	91	64	155
Adiciones	21	4	25
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	112	68	180
Adiciones	22	4	26
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	134	72	206
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2018	(68)	(14)	(82)
Dotaciones	(13)	(7)	(20)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(81)	(21)	(102)
Dotaciones	(16)	(7)	(23)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(97)	(28)	(125)
Activo material neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	31	47	78
Saldos al 31 de diciembre de 2019	37	44	81

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existían activos materiales totalmente amortizados, y en uso, por importe de 70 y 52 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro procedentes del activo material de la Sociedad

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

El Grupo Arcano Partners cuenta con una póliza de seguro que cubre el inmovilizado de todo el Grupo.

10. Activo intangible – Otro activo intangible

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2019 y 2018, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, íntegramente compuesto por aplicaciones informáticas, es el siguiente:



000367046

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2019	2018
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	615	551
Adiciones	32	64
Saldos al cierre del ejercicio	647	615
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(443)	(423)
Dotaciones	(52)	(20)
Saldos al cierre del ejercicio	(495)	(443)
Activo intangible neto	152	172

Las adiciones del cuadro anterior, correspondientes al ejercicio 2018, incluían los anticipos satisfechos por la Sociedad, durante dicho ejercicio, para el desarrollo de una nueva plataforma relacionada con la información relativa a partícipes de las Entidades de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad. Dicha aplicación ha entrado en funcionamiento durante 2019 y desde entonces la Sociedad ha comenzado a amortizarla.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existían activos intangibles totalmente amortizados, y en uso, por importe de 418 miles de euros, en ambas fechas. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

11. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del activo y pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Anticipos y créditos al personal	14	-	11	-
Administraciones Públicas (Nota 15)	2	324	-	225
Otras periodificaciones	121	-	175	-
Fianzas	1	-	1	-
	138	324	187	225

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad del saldo registrado en la cuenta "Anticipos y créditos al personal" del detalle anterior recoge, en ambos ejercicios, el importe de los anticipos concedidos a los empleados de la Sociedad.

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otras periodificaciones" del detalle anterior recoge, básicamente, gastos anticipados por servicios contratados por la Sociedad (véase Nota 24).

Finalmente, el saldo de la cuenta "Fianzas" del detalle anterior recoge el importe de las fianzas depositadas en relación con los contratos de arrendamiento que mantiene la Sociedad (véanse Notas 19 y 24).



CLASE 8.^a



000367047

12. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance, atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares	7.343	4.204
	7.343	4.204
Naturaleza:		
Acreeedores empresas del Grupo	1.912	1.530
Acreeedores por prestación de servicios (Notas 22 y 24)	1.571	614
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 23)	3.860	2.060
	7.343	4.204

El saldo de la cuenta "Acreeedores empresas del Grupo" del detalle anterior incluye, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, los importes pendientes de pago a sociedades pertenecientes al Grupo Arcano Partners, derivados de los servicios prestados a la Sociedad o de saldos transitorios, cuyo detalle se muestra a continuación (véase Nota 19):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Arcano Wealth Advisors E.A.F., S.L.U.	1	4
Arcano Real Estate Advisors, S.L.	185	207
Arcano Capital Advisors, S.L.U.	17	-
Arcano Asesores Financieros, S.L.	657	563
Arcano Capital USA, Inc.	58	34
Arcano Distribution Platform, S.L.U. (*)	696	615
Arcano Corporate, S.L.U.	1	-
	1.615	1.423

(*) Corresponde, fundamentalmente, al importe pendiente de pago por el servicio de comercialización (véase Nota 22).

Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Acreeedores empresas del Grupo" del detalle anterior incluye, al cierre del ejercicio 2019, 235 miles de euros correspondientes a la participación de la Sociedad en el impuesto sobre beneficios consolidado (107 miles de euros al cierre del ejercicio 2018) –véanse Notas 15 y 19–. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, incluye 62 miles de euros correspondientes a la participación de la Sociedad en la consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (50 miles de euros de saldo deudor por este concepto al 31 de diciembre de 2018, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a particulares" del activo del balance a dicha fecha –véase Nota 7) –véanse Notas 15 y 19–.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con intermediarios financieros" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, 1.115 y 817 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las comisiones de comercialización pendientes de pago a intermediarios financieros (véase Nota 22). Adicionalmente, el saldo de dicho epígrafe del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo pendiente de liquidación, a dichas fechas, de las compras efectuadas por los empleados de la Sociedad con tarjetas de crédito corporativas derivadas, fundamentalmente, de costes de



000367048

CLASE 8.^a

alojamiento y locomoción relacionados con el desarrollo de la operativa de la Sociedad. Finalmente, el saldo de dicho epígrafe del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2019, 81 miles de euros, correspondientes al importe pendiente de pago a Arcano Venture Capital Investments, S.C.R., S.A., Arcano Ventures, F.C.R. y Arcano Ventures LP, F.C.R. como consecuencia del método de cálculo de la comisión de gestión (por trimestres anticipados). Esta situación ha sido regularizada durante el ejercicio 2020 (véase Nota 21).

Todas las deudas registradas en el capítulo "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" están denominadas en euros y el ámbito geográfico es el nacional.

13. Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 30.051 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos y no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones. Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se ha producido movimiento alguno en este epígrafe del balance.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad pertenecían a Arcano Asesores Financieros, S.L., por lo tanto, es una Sociedad Unipersonal de las contempladas en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (véase Nota 1). Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad mantenía con su Accionista Único un contrato de subarrendamiento operativo y un contrato de prestación de servicios (véase Nota 24). Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2018 y durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha mantenido con su Accionista Único un contrato de asesoramiento (véase Nota 21) que ha sido rescindido con anterioridad al cierre del ejercicio 2019.

14. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Total Reservas
Saldos al 1 de enero de 2018	60	1.926	1.986
Aplicación del resultado neto del ejercicio 2017	-	944	944
Distribución de reservas	-	(540)	(540)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	60	2.330	2.390
Aplicación del resultado neto del ejercicio 2018	-	308	308
Saldos al 31 de diciembre de 2019	60	2.638	2.698

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras



CLASE 8.^a



000367049

reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal alcanzaba el 20% del Capital Social.

Reservas voluntarias

El saldo de este epígrafe del balance recoge el importe de las reservas que son de libre disposición.

15. Situación fiscal

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con las sociedades que integran el Grupo Arcano Partners a efectos del impuesto sobre beneficios (véase Nota 2-r). Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2010, la Sociedad consolida fiscalmente, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, con Arcano Asesores Financieros, S.L. (Accionista Único de la Sociedad –véase Nota 13), por lo que los saldos deudores o acreedores derivados de dicho impuesto se registran con esta sociedad. El saldo acreedor por este concepto al cierre del ejercicio 2019 asciende a 62 miles de euros que se incluyen en el epígrafe “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares” del pasivo del balance a dicha fecha (50 miles de euros de saldo deudor en el ejercicio 2018 que se incluía en el epígrafe “Inversiones Crediticias - Crédito a particulares” del activo del balance a dicha fecha (véanse Notas 7, 12 y 19).

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del capítulo “Resto de pasivos” del pasivo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 11):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Organismos de la Seguridad Social acreedores	60	58
Retenciones por IRPF	264	167
Otros conceptos	-	-
	324	225

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:



000367050

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	1.253	416
Diferencias permanentes:		
Aumentos (1)	59	17
Disminuciones	-	-
Diferencias temporarias:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	(3)	(3)
Base imponible (resultado fiscal)	1.309	430
Cuota íntegra del ejercicio	328	107
Cuota líquida (Nota 12)	328	107

(1) Recoge el importe de los gastos que no son deducibles fiscalmente.

El pasivo relativo al Impuesto sobre Beneficios, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, asciende a 235 y 107 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance al cierre de dichos ejercicios, neto de los pagos a cuenta realizados a la sociedad matriz del Grupo Arcano Partners (Arcano Asesores Financieros, S.L.) por importe de 93 miles de euros en el ejercicio 2019 (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2018) - véanse Notas 12 y 19-.

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	1.253	416
Cuota	313	104
Impacto diferencias permanentes	15	4
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	328	108

iv. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:



000367051

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2019	2018
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	327	107
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	1	1
Total gasto por impuesto	328	108

v. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos en el patrimonio neto de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que, en su totalidad, tienen origen en la valoración de los activos financieros disponibles para la venta de la Sociedad (véanse Notas 2-c y 8) a dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Diferidos		Pasivos Fiscales Diferidos	
	2019	2018	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-	2
Aumentos (Nota 8)	-	-	-	-
Disminuciones (Nota 8)	-	-	-	(2)
Saldo al cierre del ejercicio	-	-	-	-

vi. Activos por impuesto diferido registrados

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2019 y 2018, en el saldo del epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo del balance, que recoge el importe pendiente de deducción por la amortización del inmovilizado que no fue deducible fiscalmente en los ejercicios 2019 y 2018 (véase Nota 2-r), se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	5	6
Aumentos	-	-
Disminuciones	(1)	(1)
Saldo al cierre del ejercicio	4	5
Total activos por impuesto diferido	4	5



CLASE 8.^a



000367052

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

vii. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde el ejercicio 2015. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

16. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo operacional. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad. La Sociedad no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad, que identifica, evalúa y cubre los riesgos con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración de la Sociedad proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Exposición al riesgo

- Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad mantiene registrada su inversión en Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. y en la sociedad gestora del Fondo de Garantía de Inversiones a su coste que coincide con su valor razonable a dicha fecha. La Sociedad estima que el valor en libros de los instrumentos financieros recogidos en las cuentas anuales constituye una buena aproximación al valor razonable de los mismos (véase Nota 2-c).

- Riesgo de crédito

La Sociedad mantiene cuentas a cobrar con otras empresas del Grupo y con vehículos gestionados por ella. Es por esto que la Sociedad no estima relevante el riesgo de crédito.

- Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad contrata servicios de proveedores cuyos honorarios están denominados en divisas diferentes al euro. Sin embargo, el pago de dichos honorarios se realiza en un periodo de tiempo breve (máximo tres meses, aproximadamente) desde que se devenga el gasto, por lo que los saldos acreedores no se ven alterados de manera significativa por la evolución de las divisas.



CLASE 8.^a



000367053

Adicionalmente, la Sociedad emite las facturas por las comisiones de gestión de Arcano Ventures Capital Investments, S.C.R., S.A.; Arcano Ventures, Fondo de Capital Riesgo, Arcano Ventures LP y Arcano Labs S.C.A., SICAV-RAIF denominadas en divisa –véanse Notas 2-u y 21-.

- *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad no estima que el riesgo de liquidez que eventualmente pudiera darse sea relevante para sus actividades.

- *Riesgo operacional*

La actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital Riesgo y en la prestación de servicios de asesoramiento, siendo su principal fuente de ingresos las comisiones de gestión que cobra por estos servicios. Las Entidades de Capital Riesgo tienen un calendario fijado en el momento de su constitución y aprobado por la C.N.M.V. para el pago de comisiones de gestión, por lo que la Sociedad tiene certeza de cuales van a ser sus ingresos a lo largo de la vida de los Fondos, que suele ser de diez años. Por tanto, el riesgo operacional no es relevante para la Sociedad.

17. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-h).

18. Otras cuentas de orden

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad gestionaba 11 Fondos de Capital Riesgo (estando uno de ellos domiciliado en Canadá), 3 Fondos de Inversión Libre, 1 Fondo de Inversión, 3 Sociedades de Inversión de Capital Variable (habiendo comenzado a gestionar una de ellas durante dicho ejercicio y estando todas ellas domiciliadas en Luxemburgo), 12 Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo (habiendo comenzado a gestionar seis de ellas durante dicho ejercicio y estando tres de ellas domiciliadas en Luxemburgo) y 1 Sociedad de Inversión Colectiva de tipo Cerrado que ha comenzado a ser gestionada durante dicho ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad gestionaba 11 Fondos de Capital Riesgo (habiendo comenzado a gestionar tres de ellos durante dicho ejercicio y estando uno de ellos domiciliado en Canadá), 3 Fondos de Inversión Libre (habiendo comenzado a gestionar uno de ellos durante dicho ejercicio), 1 Fondo de Inversión, 2 Sociedades de Inversión de Capital Variable (habiendo comenzado a gestionar una de ellas durante dicho ejercicio y estando ambas domiciliadas en Luxemburgo) y 6 Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo (habiendo comenzado a gestionar tres de ellas durante dicho ejercicio y estando tres de ellas domiciliadas en Luxemburgo). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tenía encomendada la subgestión de 1 Fondo de Inversión, 1 Subfondo de un Fondo de Inversión domiciliado en Luxemburgo y 1 Sociedad de Inversión de Capital Variable –véanse Notas 2-o y 21-.

La composición del patrimonio gestionado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



000367054

	Miles de Euros	
	2019	2018
Carteras gestionadas:		
Fondos de Capital Riesgo	863.406	786.425
Sociedades de Inversión de Capital Variable	1.031.983	800.079
Fondos de Inversión Libre	275.458	223.369
Fondos de Inversión	7.647	6.744
Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo	448.288	171.978
	2.626.782	1.988.595
Carteras subgestionadas:		
Fondos de Inversión	395.438	206.611
Sociedades de Inversión de Capital Variable	13.311	11.782
	408.749	218.393
Carteras discrecionales gestionadas	38.848	46.966
	3.074.379	2.253.954

19. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:



000367055

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2019	2018
BALANCE:		
Activo-		
Resto de activos (Nota 11):	1	1
<i>Arcano Asesores Financieros, S.L. (*)</i>	1	1
Inversiones crediticias - Crédito a intermediarios financieros (Nota 6):	62	-
<i>Balboa Ventures, S.C.R., S.A. (**)</i>	62	-
Inversiones crediticias - Crédito a particulares (Nota 7):	1.422	2.132
<i>Arcano Distribution Platform, S.L.</i>	-	25
<i>Arcano Capital USA, Inc.</i>	128	78
<i>Arcano Asesores Financieros, S.L. (*)</i>	1.291	2.027
<i>Arcano Valores, A.V., S.A.U.</i>	1	1
<i>Arcano Real Estate Advisors, S.L.</i>	1	1
<i>Arcano Corporate, S.L.U.</i>	1	-
	1.485	2.133
Pasivo-		
Pasivos financieros a coste amortizado - Deudas con particulares (Nota 12):		
<i>Arcano Wealth Advisors E.A.F., S.L.U.</i>	1	4
<i>Arcano Real Estate Advisors, S.L.</i>	185	207
<i>Arcano Capital Advisors, S.L.U.</i>	17	-
<i>Arcano Asesores Financieros, S.L. (*)</i>	954	670
<i>Arcano Capital USA, Inc.</i>	58	34
<i>Arcano Distribution Platform, S.L.U.</i>	696	615
<i>Arcano Corporate, S.L.U.</i>	1	-
	1.912	1.530
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Comisiones percibidas (Nota 21):	610	1.170
<i>Arcano Asesores Financieros, S.L. (*)</i>	560	1.120
<i>Arcano Capital USA, Inc.</i>	50	50
Comisiones satisfechas (Nota 22):	(2.840)	(2.506)
<i>Arcano Distribution Platform, S.L.</i>	(2.840)	(2.506)
Gastos generales – Arrendamientos y cánones (Nota 24):	(143)	(123)
<i>Arcano Asesores Financieros, S.L. (*)</i>	(143)	(123)
Gastos generales – Servicios de profesionales independientes (Nota 24):	(3.243)	(2.997)
<i>Arcano Asesores Financieros, S.L. (*)</i>	(2.972)	(2.657)
<i>Arcano Real Estate Advisors, S.L.</i>	(271)	(231)
<i>Arcano Distribution Platform, S.L.</i>	-	(90)
<i>Arcano Capital USA, Inc.</i>	-	(19)
	(5.616)	(4.456)

(*) Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 13).

(**) Al 31 de diciembre de 2019, Arcano Asesores Financieros, S.L. (entidad matriz del Grupo Arcano Partners y Accionista Único de la Sociedad –véanse Notas 1 y 13) era el único accionista de esta sociedad.



CLASE 8.^a



000367056

20. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha elaborado con fecha 10 de febrero de 2020 el informe anual del servicio de atención al cliente correspondiente al ejercicio 2019, en el que se informa del desarrollo de su función, comunicando que, en el ejercicio 2019, no ha sido presentada reclamación o queja alguna frente a la Sociedad en el Departamento de Atención al Cliente. Debido a esto, no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

21. Comisiones percibidas y otros productos de explotación

Comisiones percibidas

El capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. El detalle, por conceptos, de las comisiones devengadas por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Comisión de gestión de vehículos de inversión	21.508	13.810
Comisión de subgestión de vehículos de inversión	1.426	431
Comisión de asesoramiento	748	1.309
Comisión de distribución	175	33
Comisión de suscripción	2.144	106
Comisión por co-inversión	650	289
Comisión de gestión de carteras discrecionales	224	307
	26.875	16.285

El detalle, por Fondos y Sociedades, de las comisiones devengadas durante los ejercicios 2019 y 2018, las comisiones pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio y el patrimonio gestionado a dichas fechas, es el siguiente:

CLASE 8.^a

000367057

Comisiones percibidas por gestión de Fondos de Capital Riesgo, Fondos de Inversión Libre y por gestión y subgestión de Fondos de Inversión.

	Miles de Euros					
	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Patrimonio Gestionado al 31 de diciembre de 2019	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro/Pago	Patrimonio Gestionado al 31 de diciembre de 2018	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro
Gestión de Fondos de Capital Riesgo (2):						
Arcano Capital I, F.C.R. (5)	2.774	-	-	182.100	651	15
Arcano Capital BP I, F.C.R. -en liquidación- (5)	1.234	-	-	52.165	270	4
Arcano Global Opportunity Fund II, F.C.R. (3)	65.700	276	(3)	65.700	330	2
Arcano Secondary Fund BP II, F.C.R.	19.700	94	-	19.700	161	1
Arcano Secondary Fund II, F.C.R.	81.050	345	-	81.050	443	6
Arcano Capital X, F.C.R.	176.674	1.755	-	176.674	1.412	25
Arcano Capital XI, F.C.R.	118.263	1.552	12	118.263	1.714	28
Arcano Ventures, F.C.R. (3)	84.393	727	(72)	82.801	1.290	467
Arcano Ventures LP (3) (8)	5.652	107	(6)	4.672	143	36
Arcano Capital XII, F.C.R. (1)	114.886	775	275	1.650	-	-
Arcano Earth Fund, F.C.R. (1)	193.080	2.230	272	1.650	-	-
	863.406	7.861	478	786.425	6.414	584
Gestión de Fondos de Inversión Libre:						
Arcano European Income Fund, F.I.L.	155.605	767	207	131.845	689	176
Arcano European Senior Secured Loan Fund, F.I.L.	62.804	323	89	58.668	282	80
AC Advantage – Credit Strategies, F.I.L. (1)	57.049	349	111	32.856	56	56
	275.458	1.439	407	223.369	1.027	312
Gestión de Fondos de Inversión:						
Arcano Partners Fund, F.I. (7)	7.647	87	40	6.744	46	9
	7.647	87	40	6.744	46	9
Subgestión de Fondos de Inversión:						
RFMI Multigestión, F.I.	141.668	320	82	134.354	318	79
Arcano Low Volatility European Income Fund (4) (6)	253.770	959	770	72.257	35	20
	395.438	1.279	852	206.611	353	99
	1.541.949	10.666	1.777	1.223.149	7.840	1.004

(1) Fondos constituidos durante el ejercicio 2018.

(2) El patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde al patrimonio comprometido a dichas fechas.

(3) Al cierre del ejercicio 2019 la comisión pendiente de cobro presentaba un saldo transitorio acreedor, motivado, fundamentalmente, por el método de cálculo de la comisión de gestión (por trimestres anticipados). Esta situación ha sido regularizada durante el ejercicio 2020.

(4) Subfondo de Luxembourg Selection Fund (Fondo de Inversión domiciliado en Luxemburgo) que comenzó a ser subgestionado y distribuido por la Sociedad durante el ejercicio 2018.

(5) Durante el ejercicio 2019 la cartera del Fondo se encontraba liquidada en su totalidad y, por decisión del Órgano de Gobierno de la Sociedad, no se han devengado ingresos por la gestión del Fondo durante dicho ejercicio.

(6) Del importe total de comisiones devengadas durante el ejercicio 2019, 771 miles de euros corresponden a la comisión de éxito. El importe pendiente de cobro a cierre del ejercicio 2019 por este concepto asciende a 661 miles de euros que se incluyen en el saldo del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 6).

(7) Del importe total de comisiones devengadas durante el ejercicio 2019, 36 miles de euros corresponden a la comisión sobre resultados.

(8) Fondo de Capital Riesgo domiciliado en Canadá.



000367058

CLASE 8.^a

Comisiones percibidas por gestión de Sociedades de Capital Riesgo, por gestión y subgestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable y por gestión discrecional de Carteras.

	Miles de Euros					
	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Patrimonio Gestionado al 31 de diciembre de 2019	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro	Patrimonio Gestionado al 31 de diciembre de 2018	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro
Gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable:						
Juno Inversiones 2014, S.I.C.A.V., S.A. (4)	-	-	-	-	7	-
Arcano RAIF S.C.S., S.I.C.A.V.- (2)						
AC Advantage – Operating Capital	64.159	139	79	25.865	6	6
Arcano Fund, S.I.F., S.I.C.A.V.-						
Arcano Fund – Arcano European Income Fund I (8)	642.432	7.861	2.692	562.859	4.392	1.190
Arcano Fund – Global Credit	39.940	150	33	34.020	153	83
Arcano Fund – European Senior Secured Loan Fund (9)	146.446	447	130	136.872	268	145
AC Advantage – Credit Strategies (2)	130.104	450	194	40.463	29	18
Arcano Labs S.C.A., S.I.C.A.V.-RAIF (1)	8.902	28	-	-	-	-
	1.031.983	9.075	3.128	800.079	4.855	1.442
Gestión de Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo (3):						
Arcano Spanish Opportunity Real Estate, S.C.A., S.I.C.A.R. (5)	38.500	346	(10)	38.500	465	8
Arcano Spanish Opportunity Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R.	24.200	198	-	24.200	259	-
Arcano Venture Capital Investments, S.C.R., S.A. (5)	31.499	208	(3)	30.905	177	13
Arcano Spanish Value Added Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R. (2)	100.566	1.766	899	50.855	527	196
Thalassa Capital Investments, S.C.R., S.A. (2)	73.681	140	47	23.198	30	15
Crystal Risk, S.C.R., S.A. (2)	6.685	37	18	4.320	10	10
Arcano Capital XII, S.C.R., S.A. (1)	29.500	161	45	-	-	-
Arcano Earth, S.C.R., S.A. (1)	20.000	32	32	-	-	-
Baria Investments, S.C.R., S.A. (1)	39.211	8	8	-	-	-
HEF Inversora, S.C.R., S.A. (1)	11.341	7	7	-	-	-
Inderhabs Capital S.C.R., S.A. (1)	57.345	47	8	-	-	-
Balboa Ventures, S.C.R., S.A. (1)	1.105	-	-	-	-	-
Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. (1)	14.655	96	96	-	-	-
	448.288	3.046	1.147	171.978	1.468	242
Subgestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable:						
Nubaran Capital, S.I.C.A.V., S.A. (6)	-	-	-	-	15	-
Orbañanos Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (7)	13.311	147	100	11.782	63	16
	13.311	147	100	11.782	78	16
Carteras discrecionales gestionadas (10)	38.848	224	50	46.966	307	26
	1.532.430	12.492	4.425	1.030.805	6.708	1.726

(1) Entidades constituidas durante el ejercicio 2019.

(2) Entidades o compartimentos constituidos durante el ejercicio 2018.

(3) El patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde al patrimonio comprometido a dichas fechas.

(4) Sociedad absorbida por Arcano Partners Fund, Fondo de Inversión, fondo gestionado por la Sociedad, con fecha 21 de febrero de 2018.

(5) Al cierre del ejercicio 2019 la comisión pendiente de cobro presentaba un saldo transitorio acreedor, motivado, fundamentalmente, por el método de cálculo de la comisión de gestión (por trimestres anticipados). Esta situación ha sido regularizada durante el ejercicio 2020.

(6) El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó revocar la designación de la Sociedad, como entidad encargada de la gestión delegada de sus activos. Dicho acuerdo fue inscrito en el registro administrativo de la C.N.M.V. con fecha 19 de junio de 2018.

(7) Del importe total de comisiones devengadas durante el ejercicio 2019, 84 miles de euros corresponden a la comisión de éxito. El importe total de dicha comisión se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 y se incluye en el saldo del en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 6).

(8) Del importe total de comisiones devengadas durante el ejercicio 2019, 3.175 miles de euros corresponden a la comisión de éxito.

(9) Del importe total de comisiones devengadas durante el ejercicio 2019, 72 miles de euros corresponden a la comisión de éxito.

(10) El importe pendiente de cobro a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 por este concepto se incluye en el saldo del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a particulares" del activo del balance (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



000367059

Los porcentajes de comisión estipulados para cada uno de los Fondos y Sociedades gestionados, se muestran a continuación:

a) *Gestión de Fondos de Capital Riesgo*

- De acuerdo con lo establecido en sus reglamentos de gestión, las comisiones de gestión de Arcano Capital I, Fondo de Capital Riesgo, Arcano Capital BP I, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) y Arcano Global Opportunity Fund II, Fondo de Capital Riesgo plantean varios tramos: en el primero (hasta el cuarto aniversario de las respectivas fechas de constitución de estos Fondos, excepto Arcano Capital BP I, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) cuyo tramo es hasta el quinto aniversario) corresponden al 1%, 1,75% y 1%, respectivamente, de sus patrimonios totales comprometidos; en el segundo tramo (del cuarto (quinto aniversario, en el caso de Arcano Capital BP I, Fondo de Capital Riesgo -en liquidación-) al décimo aniversario de las correspondientes fechas de constitución de estos Fondos) corresponde al 0,75%, 1,25% y 0,75%, respectivamente, de un importe equivalente a: (i) las cantidades comprometidas por estos Fondos en las entidades participadas y empresas participadas, menos (ii) el coste de adquisición de las inversiones de las entidades participadas en empresas que hubieran sido desinvertidas por las mismas y distribuidas a estos Fondos, así como el coste de adquisición de las inversiones en empresas participadas que hubieran sido desinvertidas por las mismas, y en ambos casos que hubieran sido distribuidas posteriormente por estos Fondos a sus partícipes. Finalmente, existe un tercer tramo (del décimo aniversario de las correspondientes fechas de constitución de estos Fondos hasta sus correspondientes fechas de liquidación) que corresponde al 0,50%, 0,75% y 0,50%, respectivamente, de un importe equivalente a las cantidades comprometidas por el Fondo en las entidades participadas, menos el coste de adquisición de las inversiones de las entidades participadas en empresas participadas que hubieran sido desinvertidas por las mismas y distribuidas posteriormente por el Fondo a los partícipes. En el caso de Arcano Capital I, Fondo de Capital Riesgo y Arcano Capital BP I, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha aplicado el tercero de los tramos. No obstante, durante el ejercicio 2019, la cartera de estos Fondos estaba totalmente liquidada por lo que no se ha aplicado comisión de gestión. Adicionalmente, con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha cumplido el periodo de vigencia de Arcano Capital BP I, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), procediéndose, por parte del Órgano de Gobierno de la Sociedad a la realización de las operaciones necesarias tendentes a la liquidación del Fondo. En el caso de Arcano Global Opportunity Fund II, Fondo de Capital Riesgo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 8 de mayo de 2018 (décimo aniversario de la fecha de constitución del Fondo) se ha aplicado el segundo de los tramos y durante el periodo comprendido entre el 9 de mayo de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 se ha aplicado el tercero de los tramos.

Asimismo, Arcano Capital I, Fondo de Capital Riesgo pagará una comisión de éxito a la Sociedad (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su Reglamento de Gestión:

- La Sociedad Gestora percibirá una comisión adicional equivalente al 22% del importe que hace que los partícipes tenedores de participaciones de la clase B y la Sociedad hayan percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por el conjunto de partícipes y la Sociedad (según los criterios y con la prelación recogidos en su Reglamento de Gestión).
- La Sociedad percibirá una comisión adicional equivalente al 1,1% de los rendimientos netos acumulados por este Fondo.

Adicionalmente, Arcano Capital BP I, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) pagará una comisión de éxito a la Sociedad (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su Folleto:

- La Sociedad percibirá una comisión de éxito equivalente al 5% de los importes distribuidos (según los criterios y con la prelación recogidos en su Folleto).



CLASE 8.^a



000367060

- La Sociedad percibirá una comisión de éxito equivalente al 5% de los rendimientos netos acumulados por este Fondo.
- Arcano Secondary Fund BP II, Fondo de Capital Riesgo: De acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión, la comisión de gestión de este Fondo plantea varios tramos: en el primero (durante el periodo comprendido entre la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo de la C.N.M.V. y la fecha de finalización del periodo de colocación) corresponde al 1% de su patrimonio total comprometido; en el segundo tramo (durante el periodo comprendido entre la fecha de finalización del periodo de colocación y la fecha de finalización del periodo de inversión) corresponde al 1,5% de su patrimonio total comprometido; en el tercer tramo (durante el periodo comprendido entre la fecha de finalización del periodo de inversión y la fecha de liquidación del Fondo) corresponde al 1,5% sobre un importe equivalente al valor liquidativo del Fondo. Durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha aplicado el tercero de los tramos.

Adicionalmente, Arcano Secondary Fund BP II, Fondo de Capital Riesgo pagará una comisión de éxito a la Sociedad (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) de acuerdo a las condiciones establecidas en su Reglamento de Gestión. En este sentido, la Sociedad percibirá una comisión de éxito equivalente al 8% de los rendimientos netos acumulados obtenidos por este Fondo con un retorno preferente del 8% cada año. Esta comisión de éxito se pagará por este Fondo a la Sociedad a medida que se vayan realizando las distribuciones correspondientes a los partícipes (según los criterios y con la prelación recogidos en su Reglamento de Gestión).

- Arcano Secondary Fund II, Fondo de Capital Riesgo: De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Gestión, la comisión de gestión de este Fondo plantea varios tramos que se calcularán acorde a las siguientes tres consideraciones:
 - Primero, la comisión de gestión aplicable a los partícipes iniciales que hayan realizado compromisos de inversión que alcancen o superen 40 millones de euros (participaciones de la clase A'):
 - Comisión de gestión anual durante el periodo de inversión de 0,25% sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 70 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 70 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Segundo, la comisión de gestión aplicable a los partícipes iniciales que hayan realizado compromisos de inversión inferiores a 40 millones de euros (participaciones de la clase A):
 - Comisión de gestión anual durante el periodo de inversión de 0,25% sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 100 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 100 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Tercero, la comisión de gestión aplicable a los nuevos partícipes (participaciones de la clase B):
 - Comisión de gestión anual durante el periodo de inversión de 100 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 100 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha aplicado el segundo de los tramos.



CLASE 8.^a



000367061

Adicionalmente, Arcano Secondary Fund II, Fondo de Capital Riesgo pagará una comisión de éxito a la Sociedad (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su Reglamento de Gestión:

- Aplicable a los Partícipes Iniciales: 8% de los rendimientos netos acumulados obtenidos por el Fondo con un Retorno Preferente del 8% cada año.
- Comisión de Éxito aplicable a los Nuevos Partícipes: 10% de los rendimientos netos acumulados obtenidos por este Fondo con un Retorno Preferente del 8% cada año.

Esta comisión de éxito se pagará por este Fondo a la Sociedad a medida que se vayan realizando las distribuciones correspondientes a los partícipes (según los criterios y con la prelación recogidos en su Reglamento de Gestión).

- Arcano Capital X, Fondo de Capital Riesgo (Fondo de Capital Riesgo constituido con fecha 11 de mayo de 2016): De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Gestión, la comisión de gestión de este Fondo se plantea en varios tramos que se calcularán acorde a las siguientes siete consideraciones:
 - Primero, la comisión de gestión aplicable a los partícipes iniciales que hayan suscrito compromisos de inversión directamente a través de una entidad del Grupo de la Sociedad por un importe igual o superior a 10 millones de euros (Participaciones de la Clase A'):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 25 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 75 puntos básicos sobre el valor liquidativo del fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 75 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Segundo, la comisión de gestión aplicable a los partícipes iniciales que hayan suscrito compromisos de inversión directamente a través de una entidad del Grupo de la Sociedad por un importe inferior a 10 millones de euros (Participaciones de la Clase A):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 25 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 100 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 100 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Tercero, la comisión de gestión aplicable a los nuevos partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión directamente a través de una entidad del Grupo de la Sociedad por un importe igual o superior a 25 millones de euros (Participaciones de Clase B''):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 15 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 50 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 50 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Cuarto, la comisión de gestión aplicable a los nuevos partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión directamente a través de una entidad del Grupo de la Sociedad por un importe igual o superior a 10 millones de euros (Participaciones de Clase B'):



CLASE 8.^a



000367062

- Comisión de Gestión anual durante el período de inversión de 75 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 75 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
- Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 75 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
- Quinto, la comisión de gestión aplicable a los nuevos partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión por un importe inferior a 10 millones de euros (Participaciones de Clase B):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 100 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido y 100 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 100 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
- Sexto, la comisión de gestión aplicable a tanto a los partícipes iniciales como a nuevos Partícipes que suscriban su compromiso de inversión a través de la mediación de un distribuidor no perteneciente al Grupo de la Sociedad, independientemente del importe de los compromisos de inversión suscritos (Participaciones de Clase C):
 - Comisión de suscripción inicial de 100 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido.
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 150 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido y 150 puntos básicos sobre el valor liquidativo del fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 150 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
- Séptimo, la Comisión de Gestión aplicable empleados, personas vinculadas por una relación de prestación de servicios de carácter mercantil y administradores de sociedades pertenecientes al Grupo Arcano Partners en el que se integra la Sociedad, así como cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado y hermanos de los anteriores, con independencia de la cuantía de su compromiso de inversión y con independencia de si tienen o no la consideración de partícipes iniciales o de nuevos partícipes (Participaciones de la Clase D):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 25 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 75 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de Gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 75 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 ha finalizado el período de inversión del Fondo. Por tanto, durante el ejercicio 2018 y hasta dicha fecha se ha aplicado la primera de las comisiones descritas anteriormente y, a partir del 11 de diciembre de 2019 se ha aplicado la segunda de las comisiones descritas anteriormente.

Adicionalmente, la Sociedad percibirá una comisión de éxito (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) que se calculará acorde a:

- Aplicable a los partícipes iniciales:
 - Un 8% de los rendimientos netos acumulados obtenidos por el Fondo con un retorno preferente del 8% cada año.



000367063

CLASE 8.^a

- Aplicable a los nuevos partícipes (a excepción de titulares de la Clase B") y titulares de participaciones de Clase C:
 - Un 10% de los rendimientos netos acumulados obtenidos por el Fondo con un retorno preferente del 8% cada año.
- Aplicable a los titulares de participaciones de Clase B":
 - Un 5% de los rendimientos netos acumulados obtenidos por el Fondo con un retorno preferente del 10% cada año.
- Arcano Capital XI, Fondo de Capital Riesgo (Fondo de Capital Riesgo constituido con fecha 19 de septiembre de 2016 y en periodo de inversión): De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Gestión, la comisión de gestión este Fondo se plantea varios tramos que se calcularán acorde a las siguientes ocho consideraciones:
 - Primero, la comisión de gestión aplicable tanto a los partícipes iniciales como a nuevos partícipes que suscriban su compromiso de inversión a través de la mediación de un distribuidor no perteneciente al Grupo de la Sociedad, por importe inferior a 250.000 euros (Participaciones de Clase A1):
 - Comisión de suscripción inicial de 100 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido.
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 175 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido y 175 puntos básicos sobre el valor liquidativo del fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 175 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Segundo, la comisión de gestión aplicable tanto a los partícipes iniciales como a nuevos partícipes que suscriban su compromiso de inversión a través de la mediación de un distribuidor no perteneciente al Grupo de la Sociedad, por importe superior a 250.000 euros e inferiores a 1 millón de euros (Participaciones de Clase A2):
 - Comisión de suscripción inicial de 100 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido.
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 150 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido y 150 puntos básicos sobre el valor liquidativo del fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 150 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Tercero, la comisión de gestión aplicable tanto a los partícipes iniciales como a nuevos partícipes que suscriban su compromiso de inversión a través de la mediación de un distribuidor no perteneciente al Grupo de la Sociedad, por importe superior a 1 millón de euros (Participaciones de Clase A3):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 80 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido y 80 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 80 puntos básicos sobre el valor liquidativo del fondo.



CLASE 8.^a



000367064

- Cuarto, la comisión de gestión aplicable a los partícipes iniciales que hayan suscrito compromisos de inversión directamente a través de una entidad del Grupo de la Sociedad, por un importe igual o superior a 10 millones de euros (Participaciones de la Clase B1):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 25 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 65 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 65 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
- Quinto, la comisión de gestión aplicable a los partícipes iniciales que hayan suscrito compromisos de inversión directamente a través de una entidad del Grupo de la Sociedad por un importe inferior a 10 millones de euros y superior a 1 millón de euros (Participaciones de la Clase B2):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 25 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 80 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 80 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
- Sexto, la Comisión de gestión aplicable a los nuevos partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión directamente a través de una entidad del Grupo de la Sociedad por un importe igual o superior a 10 millones de euros (Participaciones de Clase C1):
 - Comisión de Gestión anual durante el periodo de inversión de 80 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 65 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
 - Comisión de Gestión anual una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 65 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
- Séptimo, la comisión de gestión aplicable a los nuevos partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión por un importe inferior a 10 millones de euros y superior a 1 millón de euros (Participaciones de Clase C2):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 80 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido y 80 puntos básicos sobre el valor liquidativo del fondo.
 - Comisión de gestión anual una vez finalizado el período de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 80 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.
- Octavo, la comisión de gestión aplicable empleados, personas vinculadas por una relación de prestación de servicios de carácter mercantil y administradores de sociedades pertenecientes al Grupo Arcano Partners en el que se integra la Sociedad, así como cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado y hermanos de los anteriores, con independencia de la cuantía de su compromiso de inversión y con independencia de si tienen o no la consideración de partícipes iniciales o de nuevos partícipes (Participaciones de la Clase D):
 - Comisión de gestión anual durante el período de inversión de 25 puntos básicos sobre el patrimonio total comprometido no invertido, más 65 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.



CLASE 8.^a



000367065

- Comisión de Gestión anual una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo de 65 puntos básicos sobre el valor liquidativo del Fondo.

Adicionalmente, la Sociedad percibirá una comisión de éxito (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) que se calculará acorde a:

- Aplicable a los titulares de participaciones de Clase B1y B2:
 - Un 8% de los rendimientos netos acumulados obtenidos por el Fondo con un retorno preferente del 8% cada año.
- Aplicable a los titulares de participaciones de Clase A1, A2, A3, C1 y C2:
 - Un 10% de los rendimientos netos acumulados obtenidos por el Fondo con un retorno preferente del 8% cada año.
- Arcano Ventures, Fondo de Capital Riesgo (Fondo de Capital Riesgo constituido con fecha 8 de mayo de 2017 y en periodo de inversión): De acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión, la comisión de gestión de este Fondo se plantea varios tramos que se calcularán acorde a las siguientes consideraciones:
 - i. Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial del Fondo y el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a:
 - (i) 250 puntos básicos calculados sobre el importe agregado de los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes titulares de Participaciones de Clase A.
 - (ii) 5 puntos básicos calculados sobre el importe agregado de los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes titulares de Participaciones de Clase B.
 - ii. Durante el periodo comprendido entre el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a:
 - (i) 250 puntos básicos calculados sobre el importe agregado de los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes titulares de Participaciones de Clase A.
 - (ii) 5 puntos básicos calculados sobre el importe agregado de los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes titulares de Participaciones de Clase B.
 - iii. Posteriormente, tras la finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a:
 - (i) con respecto a los Partícipes titulares de Participaciones de Clase A, el Tipo Aplicable Reducido calculado sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones que aún permanezcan en la cartera del Fondo.
 - (ii) con respecto a los Partícipes titulares de Participaciones de Clase B, 5 puntos básicos calculados sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones que aún permanezcan en la cartera del Fondo.



CLASE 8.^a



000367066

Durante periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 28 de abril de 2018 (primer aniversario de la fecha de Cierre Inicial) se aplicó el primero de los tramos y durante el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 se ha aplicado el segundo de los tramos.

Adicionalmente, la Sociedad percibirá una comisión de éxito (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) equivalente al 20% de las distribuciones correspondientes a los titulares de las participaciones de la clase A, tras haberles reembolsado el 100% de los importes por ellos desembolsados.

- Arcano Ventures LP: La Sociedad percibirá una comisión de gestión que se calculará de la siguiente manera:
 - i. Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y el primer aniversario de la misma, la Sociedad percibió, en concepto de desarrollo de la estrategia del Fondo una comisión de gestión anual equivalente a 250 puntos básicos calculados sobre el importe agregado de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes en el Fondo.
 - ii. Durante el periodo comprendido entre el primer aniversario de la fecha de cierre inicial y la finalización del periodo de inversión, la Sociedad percibe una comisión de gestión anual equivalente a 250 puntos básicos calculados sobre el importe agregado de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes en el Fondo.
 - iii. A partir de la finalización del periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad percibirá una comisión de gestión equivalente a un tipo aplicable reducido calculado sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones de las inversiones que aún permanezcan en la cartera del Fondo.

Durante periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 28 de abril de 2018 (primer aniversario de la fecha de Cierre Inicial) se aplicó el primero de los tramos y durante el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 se ha aplicado el segundo de los tramos.

Adicionalmente, la Sociedad percibirá una comisión de éxito (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) equivalente al 20% de las distribuciones correspondientes a los partícipes del Fondo, tras haberles reembolsado el 100% de los importes por ellos desembolsados.

- Arcano Capital XII, Fondo de Capital Riesgo (Fondo de Capital Riesgo constituido con fecha 13 de noviembre de 2018): De acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión, la comisión de gestión de este fondo se calculará de la siguiente manera:
 - Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y hasta la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,60% para los partícipes de la clase A1; 0,48% para los partícipes de la clase B1; 0,70% para los partícipes de la clase A2; 0,56% para los partícipes de la clase B2; 0,80% para los partícipes de las clases A3, B4 y A7; 0,64% para los partícipes de la clase B3; 1,00% para los partícipes de la clase A4; 1,35% para los partícipes de la clase A5; 1,50% para los partícipes de la clase A6 y 0,05% para los partícipes de la clase A8 sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes correspondientes a cada clase.
 - A partir de la fecha en la que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,60% para los partícipes de las clases A1 y B1; 0,70% para los partícipes de las clases A2 y B2; 0,80% para los partícipes de las clases A3, B3 y A7; 1,00% para los partícipes de las clases A4, y B4; 1,35% para los partícipes de la clase A5; 1,50% para los partícipes de la clase A6 y 0,05% para los partícipes de la clase A8 sobre los compromisos de inversión suscritos por los partícipes de cada clase sobre:
 - I. En relación con la inversión en operaciones de primario en Fondos Subyacentes: durante el periodo de inversión de cada uno de los Fondos Subyacentes que aun permanezcan en la cartera del Fondo, la suma de los compromisos de inversión asumidos por el Fondo en dichos Fondos Subyacentes



CLASE 8.^a



000367067

menos las cantidades efectivamente recibidas por el Fondo que hayan sido distribuidas por los Fondos Subyacentes y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos; y una vez finalizado el periodo de inversión de cada uno de los Fondos Subyacentes que aún permanezcan en la cartera del Fondo, la suma de los costes de adquisición de dichos Fondos Subyacentes menos las cantidades efectivamente recibidas por el Fondo que hayan sido distribuidas por los Fondos Subyacentes y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos.

- II. En relación con la inversión en operaciones de secundario en Fondos Subyacentes: durante el periodo de inversión de cada uno de los Fondos Subyacentes que aun permanezcan en la cartera del Fondo, la suma del coste de adquisición de dichos Fondos Subyacentes más los importes pendientes de desembolso en relación con los compromisos de inversión asumidos por el Fondo en dichos Fondos Subyacentes, menos las cantidades efectivamente recibidas por el Fondo que hayan sido distribuidas por los Fondos Subyacentes y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos; y una vez finalizado el periodo de inversión de cada uno de los Fondos Subyacentes que aún permanezcan en la cartera del Fondo, la suma de los costes de adquisición de dichos Fondos Subyacentes menos las cantidades efectivamente recibidas por el Fondo que hayan sido distribuidas por los Fondos Subyacentes y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos.
- III. En relación con la inversión en sociedades participadas, la suma del coste de adquisición de las sociedades participadas que aún permanezcan en la cartera del Fondo, menos las cantidades efectivamente recibidas por el Fondo que hayan sido distribuidas por dichas sociedades participadas.

Durante el ejercicio 2019 se ha aplicado el primero de los tramos descritos anteriormente. Al 31 de diciembre de 2018, Arcano Asesores Financieros, S.L. (entidad matriz del Grupo Arcano Partners y Accionista Único de la Sociedad –véanse Notas 1 y 13) era el único partícipe de este Fondo de Capital Riesgo, no habiendo devengado la Sociedad comisión alguna por este concepto durante dicho ejercicio.

Asimismo, según el reglamento de gestión del Fondo, la Sociedad percibirá del Fondo una comisión de suscripción, que se abonará en la fecha del primer desembolso del partícipe en cuestión, y cuyo pago no supondrá una disminución de los compromisos pendientes de desembolso ni la suscripción de participaciones del Fondo, cuyo importe será equivalente a la suma de los resultados de aplicar un 1% sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes de las clases A5 y A6, habiendo devengado la Sociedad 451 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2019.

Adicionalmente, según el reglamento de gestión del Fondo, la Sociedad podrá percibir una comisión variable (no devengada durante los ejercicios 2019 y 2018) con arreglo a los siguientes criterios y ordenes de prelación: en primer lugar, las distribuciones se asignaran a todos los partícipes titulares de las distintas clases de participaciones hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados por los mismos al Fondo; en segundo lugar a todos los partícipes titulares de las distintas clases de participaciones hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al Retorno Preferente y, en tercer lugar, recibirá distribuciones la Sociedad Gestora, en concepto de comisión variable, hasta que reciba un importe equivalente, en cada momento, al 8% de las distribuciones efectuadas a los partícipes de las distintas clases en exceso a la totalidad de compromisos de inversión desembolsados por los mismos al Fondo más la comisión de gestión variable satisfecha. Una vez que se haya cumplido este último supuesto, las distribuciones del Fondo se realizaran de acuerdo a lo siguiente: un 92% de las distribuciones para los partícipes titulares de las distintas clases de acciones del Fondo (a excepción de los partícipes de la clase A8 que el porcentaje alcanzará el 100%) y un 8% a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión variable.

- Arcano Earth Fund, Fondo de Capital Riesgo (Fondo de Capital Riesgo constituido con fecha 12 de septiembre de 2018): De acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión, la comisión de este fondo se calculará de la siguiente manera:
 - Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y hasta la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,60% para los partícipes de las clases A1 y A2; 0,75% para los partícipes de la clase A3; 0,70% para los partícipes de la clase A4; 1,15%



CLASE 8.^a



000367068

para los partícipes de la clase A5; 1,35% para los partícipes de la clase A6; 0,05% para los partícipes de la clase A7 y 1,00% para los partícipes de la clase A8 sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes correspondientes a cada clase.

- A partir de la fecha en la que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,60% para los partícipes de las clases A1 y A2; 0,75% para los partícipes de la clase A3; 0,70% para los partícipes de la clase A4; 1,15% para los partícipes de la clase A5; 1,35% para los partícipes de la clase A6; 0,05% para los partícipes de la clase A7 y 1,00% para los partícipes de la clase A8 sobre el coste de adquisición de las Inversiones en Entidades Participadas que aún permanecen en la cartera del Fondo, calculado en proporción a los compromisos de inversión suscritos por los partícipes correspondientes a cada clase.

Durante el ejercicio 2019 se ha aplicado el primero de los tramos descritos anteriormente. Al 31 de diciembre de 2018, Arcano Asesores Financieros, S.L. (entidad matriz del Grupo Arcano Partners y Accionista Único de la Sociedad –véanse Notas 1 y 13) era el único partícipe de este Fondo de Capital Riesgo, no habiendo devengado la Sociedad comisión alguna por este concepto durante dicho ejercicio.

Asimismo, según el reglamento de gestión del Fondo, la Sociedad percibirá del Fondo una comisión de suscripción, que se abonará en la fecha del primer desembolso del partícipe en cuestión, y cuyo pago no supondrá una disminución de los compromisos pendientes de desembolso ni la suscripción de participaciones del Fondo, cuyo importe será equivalente a la suma de los resultados de aplicar un 1% sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes de las clases A5 y A6, habiendo devengado la Sociedad 1.593 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2019.

Adicionalmente, según el reglamento del Fondo, la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión variable (no devengada durante los ejercicios 2019 y 2018) equivalente al 5% sobre las plusvalías acumuladas (realizadas o latentes) por el Fondo netas de los Gastos del Fondo y Comisiones de la Sociedad Gestora, sujeto al cumplimiento de las siguientes tres condiciones:

- I. La finalización del periodo de inversión.
- II. La obtención por parte de los partícipes de cada clase de participaciones de una Tasa de Interna de Retorno (o "TIR") de al menos el 5%.
- III. La percepción por parte de los partícipes de cada clase de participaciones, durante dicho ejercicio, de una distribución mínima del 2,5% calculada sobre la base del Coste de Adquisición de las Inversiones en Entidades Participadas que aún permanecen en la cartera del Fondo al inicio de dicho ejercicio tomando como referencia el valor a 31 de diciembre auditado del año anterior.

b) Gestión de Fondos de Inversión Libre

- Arcano European Income Fund, Fondo de Inversión Libre: La Sociedad percibe una comisión de gestión anual aplicada directamente sobre el patrimonio del Fondo equivalente al 0,5% y del 0,3% aplicada indirectamente para las clases de participaciones A1, D1, A3 y D3 y del 1% aplicada directamente y el 0,3% aplicada indirectamente para las clases de participaciones A2 y D2. Adicionalmente, el importe mínimo de la comisión anual de gestión es de 45.000 euros para todas las clases de participaciones en conjunto.
- Arcano European Senior Secured Loan Fund, Fondo de Inversión Libre: La Sociedad percibe una comisión de gestión anual sobre el patrimonio del Fondo equivalente al 0,5% para las clases de participaciones IA e ID y del 0,75% para las clases de participaciones RA y RD.
- AC Advantage - Credit Strategies, Fondo de Inversión Libre (Fondo de Inversión Libre constituido el 11 de julio de 2018): La Sociedad percibe una comisión de gestión anual sobre el patrimonio del Fondo equivalente al 0,5% para la clase de participaciones FF, 1% para la clase de participaciones FI, 1,5% para la clase de participaciones FR y 0,8% para la clase de participaciones FSI.



CLASE 8.^a



000367069

c) Gestión de Fondos de Inversión

- Arcano Partners Fund, Fondo de Inversión: La Sociedad percibe una comisión de gestión anual sobre el patrimonio del Fondo equivalente al 1,3% para la clase de participaciones A, al 0,85% para la clase de participaciones P y al 0,5% para la clase de participaciones I.

Adicionalmente, la Sociedad percibe una comisión del 9,00% que se liquida anualmente y que afecta a todas las clases de participaciones, calculada en función de los resultados del ejercicio por el exceso de rentabilidad del Fondo sobre el 3%. La Sociedad imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo le vincula a la Sociedad durante períodos de al menos tres años, tomando como fecha de referencia la inscripción del Fondo en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

d) Gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable

- Arcano RAIF S.C.S., S.I.C.A.V. (Sociedad de Inversión de Capital Variable constituida con fecha 24 de septiembre de 2018) es una Sociedad de Inversión de Capital Variable, compuesta por un compartimento:

- AC Advantage – Operating Capital:

- La Sociedad percibe una comisión de gestión del 0,5% en la clase de acciones F, del 0,8% en la clase de acciones SI y 1,00% en la clase de acciones I.

- Arcano Fund, S.I.F., S.I.C.A.V.: Sociedad de Inversión de Capital Variable, compuesta por cuatro compartimentos:

- Arcano Fund – Arcano European Income Fund I:

- La Sociedad percibe una comisión de gestión del 0,3% en la clase de acciones E, del 0,8% en las clases de acciones B, D, G, I, K y M, y del 1,3% en las clases de acciones A, C, F, H, J, y L.

- Arcano Fund – Global Credit:

- La Sociedad percibe una comisión de gestión del 0,45% en la clase de acciones A y de un 0,60% en la clase de acciones B.

- Arcano Fund – European Senior Secured Loan Fund:

- La Sociedad percibe una comisión de gestión del 0,3% en las clases de acciones B1, D1,I1 y K1, del 0,50% en las clases de acciones A1, C1, H1 y J1, del 0,55% en las clases de acciones B2, D2,I2 y K y del 0,75% en las clases de acciones A2, C2, H2 y J2.

- AC Advantage – Credit Strategies (compartimento constituido durante el ejercicio 2018):

- La Sociedad percibe una comisión del 0,5% para las clases de acciones F, del 0,80% para las clases de acciones SI, del 1,00% para las clases de acciones I, y del 1,50% para las clases de acciones R.

Adicionalmente, la Sociedad percibirá una comisión de éxito cuyo cálculo se determina conforme a lo siguiente:



CLASE 8.^a



000367070

- En primer lugar, se tiene que dar la condición de que alguno de los compartimentos alcance una rentabilidad absoluta superior a una “marca de agua” durante alguno de los períodos de tiempo establecidos en el folleto de la S.I.C.A.V. A efectos del cálculo de esta “marca de agua”, dichos períodos de tiempo comprenden las fechas que van desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre, de cada ejercicio. La “marca de agua” se determinará como el mayor importe entre (i) el valor liquidativo a cierre del último período en el que se hayan alcanzado las condiciones para el devengo de comisión de éxito y (ii) el precio de oferta inicial por acción. No obstante, en el momento en que se cumplan tres ejercicios sin que se haya devengado comisión de éxito, la marca de agua se reestablece, igualándose al valor liquidativo de cierre correspondiente al último ejercicio.
- En caso de que la rentabilidad de alguno de los compartimentos supere la mencionada “marca de agua”, la comisión de éxito devengada por la Sociedad será el resultado de aplicar el 10% sobre el exceso de rentabilidad de los mismos que supere el Euribor a 6 meses, publicado por el Banco Central Europeo, e incrementado en 100 puntos básicos. En caso de que la rentabilidad de los compartimentos no supere la mencionada “marca de agua”, calculada en función a lo descrito en el punto anterior, la Sociedad no devengará comisión de éxito.

La comisión de éxito se abonará a final de cada ejercicio y será calculada y acumulada diariamente a través del proceso de cristalización.

- Arcano Labs S.C.A., S.I.C.A.V.-RAIF (Sociedad constituida el 19 de marzo de 2019): Con fecha 19 de marzo de 2019 Arcano Labs S.C.A., S.I.C.A.V.-RAIF, representada por Arcano Closed-Ended Funds GP, S.A R.L. (General Partner) ha suscrito un acuerdo de gestión con la Sociedad, en virtud del cual, ésta percibe una comisión de gestión comprendida entre el 0,15% y el 0,5% sobre el capital comprometido de cada una de las clases que componen Arcano Labs S.C.A., S.I.C.A.V.-RAIF durante el período de inversión de la misma y, una vez haya finalizado el período de inversión, una comisión de gestión comprendida entre el 0,15% y el 0,5% del coste del capital invertido.

Adicionalmente, según el reglamento de gestión de Arcano Labs S.C.A., S.I.C.A.V.-RAIF, la Sociedad podrá percibir una comisión de gestión variable (no devengada durante el ejercicio 2019) con arreglo a los siguientes criterios y ordenes de prelación: en primer lugar, las distribuciones se asignarán a todos los partícipes titulares de las distintas clases de participaciones hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados por los mismos al Fondo; en segundo lugar a todos los partícipes titulares de las distintas clases de participaciones hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al Retorno Preferente y, en tercer lugar, recibirá distribuciones la Sociedad Gestora, en concepto de comisión variable, hasta que reciba un importe equivalente, en cada momento, al 8% de las distribuciones efectuadas a los partícipes de las distintas clases en exceso a la totalidad de compromisos de inversión desembolsados por los mismos al Fondo más la comisión de gestión variable satisfecha. Una vez que se haya cumplido este último supuesto, las distribuciones del Fondo se realizarán de acuerdo a lo siguiente: un 95% de las distribuciones para los partícipes titulares de las distintas clases de acciones del Fondo (a excepción de los partícipes de la clase C que el porcentaje alcanzará el 100%) y un 5% a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión variable.

e) Gestión de Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo

- Arcano Spanish Opportunity Real Estate, S.C.A., S.I.C.A.R.: La Sociedad percibe, en función de la clase de acciones, una comisión comprendida entre el 0,75% y el 2% sobre el patrimonio gestionado y una comisión comprendida entre el 0,15% y el 2% sobre el patrimonio comprometido no desembolsado.
- Arcano Spanish Opportunity Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R.: La Sociedad percibe, en función de la clase de acciones, una comisión comprendida entre el 0,75% y el 1,5% sobre el patrimonio gestionado y una comisión comprendida entre el 0,15% y el 1,5% sobre el patrimonio comprometido no desembolsado.



CLASE 8.^a



000367071

- Arcano Venture Capital Investments, S.C.R., S.A.: De acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión, la comisión de esta Sociedad se plantea en varios tramos que se calcularán acorde a las siguientes consideraciones:

- i. Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial de la Sociedad y el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión de la Sociedad, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a 250 puntos básicos calculados sobre el importe agregado de los Compromisos de Inversión suscritos por los Accionistas.
- ii. Durante el periodo comprendido entre el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a 250 puntos básicos calculados sobre el importe agregado de los Compromisos de Inversión suscritos por los Accionistas.
- iii. Posteriormente, tras la finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de liquidación de la Sociedad, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al Tipo Aplicable Reducido calculado sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones que aún permanezcan en la cartera de la Sociedad.

Durante periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 28 de abril de 2018 (primer aniversario de la fecha de Cierre Inicial) se aplicó el primero de los tramos y durante el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 se ha aplicado el segundo de los tramos.

Adicionalmente, la Sociedad percibirá una comisión de éxito (no devengada durante los ejercicios 2019 y 2018) equivalente al 20% de las distribuciones correspondientes a los accionistas, tras haberles reembolsado el 100% de los importes por ellos desembolsados, y que se satisfará en dólares.

- Arcano Spanish Value Added Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R. (sociedad de inversión de capital de riesgo constituida con fecha 19 de octubre de 2017): La Sociedad percibe una comisión de gestión calculada de acuerdo a lo siguiente:
 - Comisión de gestión aplicada a los accionistas de la Clase A (capital suscrito mínimo de 10 millones de euros):
 - Comisión de gestión anual, hasta la fecha de liquidación de la sociedad, del 1,2% sobre el capital comprometido y del 1,2% sobre su valor liquidativo. Esta comisión comenzó a aplicarse a partir del 18 de abril de 2018 (primera fecha de inversión de la sociedad).
 - Comisión de gestión aplicada a los accionistas de la Clase B (capital suscrito mínimo de 2.500.000 euros):
 - Comisión de gestión anual, durante el periodo de inversión, del 1,2% sobre el capital comprometido y del 1,2% sobre su valor liquidativo. Esta comisión comenzó a aplicarse a partir del 18 de abril de 2018 (primera fecha de inversión de la sociedad).
 - Comisión de gestión anual, una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación de la sociedad, del 1,5% sobre el capital comprometido y del 1,5% sobre su valor liquidativo.
 - Comisión de gestión aplicada a los accionistas de la Clase B' (capital suscrito mínimo de 2.500.000 euros):
 - Comisión de gestión anual, durante el periodo de inversión, del 1,2% sobre el capital comprometido y el 1,2% sobre su valor liquidativo. Esta comisión comenzó a aplicarse a partir del 18 de abril de 2018 (primera fecha de inversión de la sociedad).



CLASE 8.^a



000367072

- Comisión de gestión anual, una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación de la sociedad, del 1,5% sobre el capital comprometido y del 1,5% sobre su valor liquidativo.
- Comisión de gestión aplicada a los accionistas de la Clase C (capital suscrito mínimo de 2.500.000 euros):
 - Comisión de gestión anual, durante el periodo de inversión, del 1,2% sobre el capital comprometido y del 1,2% sobre su valor liquidativo. Esta comisión comenzó a aplicarse a partir del 18 de abril de 2018 (primera fecha de inversión de la sociedad).
 - Comisión de gestión anual, una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación de la sociedad, del 1,5% sobre el capital comprometido y del 1,5% sobre su valor liquidativo.
- Comisión de gestión aplicada a los accionistas de la Clase D (aquellos que hayan suscrito acciones por debajo de 1 millón de euros a través de una institución de banca privada):
 - Comisión de suscripción del 1% sobre el capital comprometido.
 - Comisión de gestión anual, hasta la fecha de liquidación de la sociedad, del 2% sobre el capital comprometido y del 2% sobre su valor liquidativo. Esta comisión comenzó a aplicarse a partir del 18 de abril de 2018 (primera fecha de inversión de la sociedad).
- Comisión de gestión aplicada a los accionistas de la Clase E (capital suscrito mínimo de 2.500.000 euros):
 - Comisión de gestión anual, hasta la fecha de liquidación de la sociedad, del 1,5% sobre el capital comprometido y del 1,5% sobre su valor liquidativo. Esta comisión comenzó a aplicarse a partir del 18 de abril de 2018 (primera fecha de inversión de la sociedad).
- Comisión de gestión aplicada a los accionistas de la Clase F:
 - Comisión de gestión anual, hasta la fecha de liquidación de la sociedad, del 0,15% sobre el capital comprometido y del 0,15% sobre su valor liquidativo. Esta comisión comenzó a aplicarse a partir del 18 de abril de 2018 (primera fecha de inversión de la sociedad).

Adicionalmente, según el reglamento de gestión de Arcano Spanish Value Added Real Estate II S.C.A., SICAR, la Sociedad podrá percibir una comisión de gestión variable (no devengada durante el ejercicio 2019) con arreglo a los siguientes criterios y ordenes de prelación: en primer lugar, las distribuciones se asignarán a todos los partícipes titulares de las distintas clases de participaciones hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados por los mismos al Fondo; en segundo lugar a todos los partícipes titulares de las distintas clases de participaciones hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al Retorno Preferente y, en tercer lugar, recibirá distribuciones la Sociedad Gestora, en concepto de comisión variable, hasta que reciba un importe equivalente, en cada momento, al 8% de las distribuciones efectuadas a los partícipes de las distintas clases en exceso a la totalidad de compromisos de inversión desembolsados por los mismos al Fondo más la comisión de gestión variable satisfecha. Una vez que se haya cumplido este último supuesto, las distribuciones del Fondo se realizarán de acuerdo a lo siguiente: un 50% para la Sociedad y un 50% para los partícipes hasta que las cantidades a percibir por la Sociedad alcancen un 15% de las distribuciones para los partícipes titulares de las distintas clases de acciones del Fondo (a excepción de los partícipes de la clase F que el porcentaje alcanzará el 100%) y, posteriormente, un 15% a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión variable y un 85% a los partícipes titulares de las distintas clases de acciones del Fondo (a excepción de los partícipes de la clase F que el porcentaje alcanzará el 100%).



CLASE 8.^a



000367073

- Thalassa Capital Investments, S.C.R., S.A. (sociedad de capital riesgo constituida con fecha 10 de enero de 2018): la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se determinará en relación con cada entidad participada, de conformidad con las siguientes reglas de cálculo:

- 0,5% anual sobre el capital comprometido por la Sociedad de Capital Riesgo en el Mercado Primario para una determinada Entidad Participada, durante su periodo de inversión, y, posteriormente, sobre el Valor Patrimonial Neto. La comisión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades presentados por el Consejo de Administración o sobre aquellas por las que la Sociedad haya presentado asesoramiento.
- 0,75% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las inversiones en el Mercado Secundario. La comisión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades presentados por el Consejo de Administración o sobre aquellas por las que la Sociedad haya presentado asesoramiento.
- 1,25% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las coinversiones Directas en Entidades Participadas presentadas por la Sociedad, o en Entidades Participadas presentadas directamente por el accionista mayoritario de la Sociedad o por cualquiera de los consejeros designados por el accionista mayoritario de la Sociedad y sobre las que la misma haya realizado asesoramiento.

Adicionalmente, la Sociedad percibe una comisión de administración equivalente al 0,25% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las inversiones, con un máximo anual de 30 miles de euros.

Por último, la Sociedad tiene derecho a percibir una Comisión de Éxito (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) en función del resultado de las inversiones, que se generará operación por operación y se calculará conforme a lo siguiente:

- (i) En primer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad de Capital Riesgo, hasta que le hubiera sido reembolsado el 100% de los importes desembolsados.
 - (ii) En segundo lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad de Capital Riesgo, hasta que hubieran percibido un importe equivalente al Retorno Preferente del 8%.
 - (iii) En tercer lugar, se pagará el 100% a la Sociedad Gestora, hasta que esta hubiera percibido los importes correspondientes a la Comisión de Éxito del 5% para las inversiones en Mercado Primario y del 10% para las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones Directas.
 - (iv) En cuarto lugar, se distribuirá a la Sociedad de Capital Riesgo el 95% para las inversiones en Mercado Primario, el 90% para las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones Directas y se pagará a la Sociedad Gestora el 5% para las inversiones en Mercado Primario y el 10% para las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones Directas.
- Crystal Risk, S.C.R., S.A. (sociedad de capital riesgo constituida con fecha 13 de junio de 2018): la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se obtendrá en relación con cada entidad participada de conformidad con las siguientes reglas de cálculo:
- 0,5% anual sobre el capital comprometido por la Sociedad de Capital Riesgo en el Mercado Primario para una determinada Entidad Participada, durante su periodo de inversión, y, posteriormente, sobre el Valor Patrimonial Neto. La comisión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades presentados por el Consejo de Administración o sobre aquellas por las que la Sociedad haya presentado asesoramiento.
 - 0,75% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las inversiones en el Mercado Secundario. La comisión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades presentados por el Consejo de Administración o sobre aquellas por las que la Sociedad haya presentado asesoramiento.



CLASE 8.^a



000367074

- 1,25% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las coinversiones Directas en Entidades Participadas presentadas por la Sociedad. La comisión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades presentados por el Consejo de Administración o sobre aquellas por las que la Sociedad haya presentado asesoramiento.

Adicionalmente, la Sociedad percibe una comisión de administración equivalente a 3 miles de euros al año por cada operación de inversión en el Mercado Primario, Mercado Secundario o Coinversión Directa realizada por la Sociedad de Capital Riesgo y que haya sido presentada al Consejo de Administración por la Sociedad o sobre las que la misma haya realizado asesoramiento (excluyendo la inversión en productos financieros gestionados por otras Sociedades del Grupo de la Sociedad Gestora), con un mínimo anual de 20.000 euros.

Por último, la Sociedad tiene derecho a percibir una Comisión de Éxito (no devengada en los ejercicios 2019 y 2018) en función del resultado de las inversiones, que se generará operación por operación y calculará conforme a lo siguiente:

- (i) En primer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad de Capital Riesgo, hasta que le hubiera sido reembolsado el 100% de los importes desembolsados.
 - (ii) En segundo lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad de Capital Riesgo, hasta que hubieran percibido un importe equivalente al Retorno Preferente del 8%.
 - (iii) En tercer lugar, se pagará el 100% a la Sociedad Gestora, hasta que esta hubiera percibido los importes correspondientes a la Comisión de Éxito del 5% para las inversiones en Mercado Primario y del 10% para las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones Directas.
 - (iv) En cuarto lugar, se distribuirá a la Sociedad de Capital Riesgo el 95% para las inversiones en Mercado Primario, el 90% para las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones Directas y se pagará a la Sociedad Gestora el 5% para las inversiones en Mercado Primario y el 10% para las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones Directas.
- Arcano Capital XII, S.C.R., S.A. (sociedad de capital riesgo constituida con fecha 21 de marzo de 2019): la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se obtendrá de la siguiente manera:
 - Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y hasta la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,70% para los partícipes de la clase A2; 0,56% para los partícipes de la clase B2; 0,80% para los partícipes de las clases A3 y B4; 0,64% para los partícipes de la clase B3; 1,00% para los partícipes de la clase A4 y 0,05% para los partícipes de la clase A8 sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los accionistas correspondientes a cada clase.
 - A partir de la fecha en la que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,70% para los partícipes de las clases A2 y B2; 0,80% para los partícipes de las clases A3 y B3; 1,00% para los partícipes de las clases A4, y B4 y 0,05% para los partícipes de la clase A8 sobre los compromisos de inversión suscritos por los accionistas de cada clase sobre:

- I. En relación con la inversión en operaciones de primario en Fondos Subyacentes: durante el periodo de inversión de cada uno de los Fondos Subyacentes que aún permanezcan en la cartera de la Sociedad de Capital Riesgo, la suma de los compromisos de inversión asumidos por la misma en dichos Fondos Subyacentes menos las cantidades efectivamente recibidas por la sociedad de capital riesgo que hayan sido distribuidas por los Fondos Subyacentes y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos; y, una vez finalizado el periodo de inversión de cada uno de los Fondos Subyacentes que aún permanezcan en la cartera de la Sociedad de Capital Riesgo, la suma de los costes de adquisición de dichos Fondos Subyacentes menos las cantidades efectivamente recibidas por la misma que hayan



000367075

CLASE 8.^a

sido distribuidas por los Fondos Subyacentes, y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos.

- II. En relación con la inversión en operaciones de secundario en Fondos Subyacentes: durante el periodo de inversión de cada uno de los Fondos Subyacentes que aún permanecen en la cartera de la Sociedad de Capital Riesgo, la suma del coste de adquisición de dichos Fondos Subyacentes más los importes pendientes de desembolso en relación con los compromisos de inversión asumidos por la misma en dichos Fondos Subyacentes, menos las cantidades efectivamente recibidas por la Sociedad de Capital Riesgo que hayan sido distribuidas por los Fondos Subyacentes, y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos; y, una vez finalizado el periodo de inversión de cada uno de los Fondos Subyacentes que aún permanecen en la cartera de la Sociedad de Capital Riesgo, la suma de los costes de adquisición de dichos Fondos Subyacentes menos las cantidades efectivamente recibidas por la misma que hayan sido distribuidas por los Fondos Subyacentes, y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos.
- III. En relación con la inversión en Sociedades Participadas: la suma del coste de adquisición de las Sociedades Participadas que aún permanecen en la cartera de la Sociedad de Capital Riesgo, menos las cantidades efectivamente recibidas por la misma que hayan sido distribuidas por dichas Sociedades Participadas.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad de Capital Riesgo se encuentra dentro de su periodo de inversión por lo que para el cálculo de la comisión de gestión se ha aplicado el primero de los tramos descritos anteriormente.

Adicionalmente, la Sociedad podrá percibir una comisión variable (no devengada en el ejercicio 2019) con arreglo a los siguientes criterios y ordenes de prelación: en primer lugar, las distribuciones se asignaran a todos los accionistas titulares de las distintas clases de acciones, a prorrata de su participación en los Compromisos Totales, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados por los mismos a la Sociedad; en segundo lugar, a todos los accionistas titulares de las distintas clases de acciones, a prorrata de su participación en los Compromisos Totales, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al Retorno Preferente y, en tercer lugar, de manera simultánea, recibirá distribuciones la Sociedad, en concepto de comisión variable, hasta que reciba un importe equivalente, en cada momento, al 8% de las distribuciones efectuadas a los accionistas de las distintas clases en exceso a la totalidad de compromisos de inversión desembolsados por los mismos a la Sociedad de Capital Riesgo más la comisión de gestión variable satisfecha. Una vez que se haya cumplido este último supuesto, las distribuciones de la Sociedad de Capital Riesgo se realizarán de acuerdo a lo siguiente: un 92% de las distribuciones para los accionistas titulares de las distintas clases de acciones de la misma (a excepción de los partícipes de la clase A8 que el porcentaje alcanzará el 100%), a prorrata de su participación en los Compromisos Totales, y un 8% a la Sociedad en concepto de comisión de gestión variable.

- Arcano Earth, S.C.R., S.A. (sociedad de capital riesgo constituida con fecha 27 de junio de 2019): la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se obtendrá de la siguiente manera:
 - Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y hasta la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,60% para los accionistas de las clases A1 y A2; 0,75% para los accionistas de la clase A3; 0,70% para los accionistas de la clase A4 y 1,15% para los accionistas de la clase A5 y A6 sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los accionistas correspondientes a cada clase.
 - A partir de la fecha en la que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,60% para los accionistas de las clases A1 y A2; 0,75% para los accionistas de la clase A3; 0,70% para los accionistas de la clase A4 y 1,15% para los accionistas de la clase A5 y A6 sobre el coste de adquisición de las Inversiones en Entidades Participadas que aún permanecen en la



CLASE 8.^a



000367076

cartera de la Sociedad de Capital Riesgo, calculado en proporción a los compromisos de inversión suscritos por los accionistas correspondientes a cada clase.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad de Capital Riesgo se encuentra dentro de su período de inversión por lo que para el cálculo de la comisión de gestión se ha aplicado el primero de los tramos descritos anteriormente.

Asimismo, la Sociedad percibirá una comisión de suscripción, que se abonará en la fecha del primer desembolso del accionista en cuestión, y cuyo pago no supondrá una disminución de los compromisos pendientes de desembolso ni la suscripción de acciones de la Sociedad de Capital Riesgo, cuyo importe será equivalente a la suma de los resultados de aplicar un 1% sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los accionistas de la clase A5. En el ejercicio 2019, al no haber realizado desembolsos de capital los accionistas de esta clase de acciones, la Sociedad no ha devengado comisión de suscripción.

Adicionalmente, la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión variable (no devengada en el ejercicio 2019) equivalente al 5% sobre las plusvalías acumuladas (realizadas o latentes) por la Sociedad de Capital Riesgo netas de los Gastos de la misma y Comisiones de la Sociedad, sujeto al cumplimiento de las siguientes tres condiciones:

- I. La finalización del periodo de inversión.
 - II. La obtención por parte de los accionistas de cada clase de acciones de una Tasa de Interna de Retorno (o "TIR") de al menos el 5%.
 - III. La percepción por parte de los accionistas de cada clase de acciones, durante dicho ejercicio, de una distribución mínima del 2.5% calculada sobre la base del Coste de Adquisición de las Inversiones en Entidades Participadas que aún permanecen en la cartera de la sociedad gestora al inicio de dicho ejercicio tomando como referencia el valor a 31 de diciembre auditado del año anterior.
- Baria Investments, S.C.R., S.A. (anteriormente Baria Investments, S.A. constituida con fecha 9 de julio de 2019 y transformada en sociedad de capital riesgo en escritura de transformación el 7 de noviembre de 2019): la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se obtendrá, conforme a las siguientes reglas, sobre el Valor Patrimonial Neto agregado de aquellas Inversiones ejecutadas por la Sociedad de Capital Riesgo:
- 0,60 % anual sobre el Valor Patrimonial Neto de la Sociedad hasta que alcance los 40 millones de euros.
 - 0,50 % anual sobre el diferencial del Valor Patrimonial Neto de la Sociedad cuando éste supere los 40 millones de euros y sea inferior a 50 millones de euros.
 - 0,40 % anual sobre el diferencial del Valor Patrimonial Neto de la Sociedad cuando éste supere los 50 millones de euros y sea inferior a 60 millones de euros.
 - 0,30 % anual sobre el Valor Patrimonial Neto de la Sociedad cuando éste supere los 60 millones de euros.

Adicionalmente, por las tareas de contabilidad y administración, la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de administración equivalente al 0,20% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las inversiones realizadas por la Sociedad de Capital Riesgo.

Sin perjuicio a lo indicado anteriormente, la Sociedad percibirá, en concepto de comisión de gestión y administración mínima, unos honorarios anuales de 160.000 euros que comenzarán a devengarse a partir



CLASE 8.^a



000367077

del primer cierre de la Sociedad de Capital Riesgo. Dicha comisión mínima, se devengará a favor de la Sociedad cuando la suma de la comisión de gestión y administración descritas anteriormente sea inferior a 160 miles de euros.

En el ejercicio 2019, la suma de las comisiones de gestión y administración calculadas sobre el Valor Patrimonial Neto agregado de las inversiones ejecutadas por la Sociedad de Capital Riesgo, de acuerdo a lo descrito anteriormente, no ha alcanzado el importe establecido contractualmente de comisión mínima. Consecuentemente, la Sociedad ha devengado, en concepto de comisión de gestión y administración, el importe correspondiente a aplicar de comisión mínima para el período comprendido entre la fecha del primer cierre de la Sociedad de Capital Riesgo y el 31 de diciembre de 2019.

- HEF Inversora, S.C.R., S.A. (sociedad de capital riesgo constituida con fecha 1 de octubre de 2019): la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se determinará en relación con cada entidad participada, de conformidad con las siguientes reglas de cálculo:
 - 0,4% anual sobre el capital comprometido por la Sociedad de Capital Riesgo en el Mercado Primario para una determinada Entidad Participada, durante su periodo de inversión, y, posteriormente, sobre el Valor Patrimonial Neto. La comisión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades cuya inversión haya sido debidamente analizada por el comité de inversiones o sobre aquellas por las que la Sociedad haya presentado asesoramiento, siempre y cuando sean consideradas como activos que formen parte de la actividad principal de la Sociedad de Capital Riesgo.
 - 0,6% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las inversiones en el Mercado Secundario. La comisión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades cuya inversión haya sido debidamente analizada por el comité de inversiones o sobre aquellas por las que la Sociedad haya presentado asesoramiento, siempre y cuando sean consideradas como activos que formen parte de la actividad principal de la Sociedad de Capital Riesgo.
 - 1% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las Coinversiones Directas en Entidades Participadas, calculado sobre las inversiones ejecutadas en Entidades aprobadas por el Comité de Inversiones, siempre y cuando sean consideradas como activos que formen parte de la actividad principal de la Sociedad de Capital Riesgo.

Sin perjuicio a lo indicado anteriormente, el contrato de gestión de la Sociedad de Capital Riesgo establece que la Sociedad percibirá una comisión de gestión mínima anual de 75 miles de euros.

Asimismo, por las tareas de contabilidad y administración, la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de administración equivalente a la cantidad fija de 15 miles de euros.

Por último, la Sociedad tiene derecho a percibir una comisión de gestión variable (no devengada en el ejercicio 2019) en función del resultado de las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones, que se calculará agrupando estas inversiones realizadas en el período de tres años, conforme a lo siguiente:

- (i) En primer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad de Capital Riesgo, hasta que le hubiera sido reembolsado el 100% de los importes desembolsados en las inversiones acometidas durante el periodo de inversión correspondiente y las comisiones de gestión asociadas a estas inversiones.
- (ii) En segundo lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad de Capital Riesgo, hasta que hubiera percibido un importe equivalente al Retorno Preferente del 8%.
- (iii) En tercer lugar, se pagará el 100% a la Sociedad, hasta que esta hubiera percibido los importes correspondientes a la comisión de gestión variable del 10% para las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones Directas.



CLASE 8.^a



000367078

- (iv) Finalmente, se distribuirá el 90% a la Sociedad de Capital Riesgo y el 10% se pagará a la Sociedad, para las inversiones en Mercado Secundario y Coinversiones Directas.

La comisión de gestión variable no se devengará sobre las inversiones en Mercado Primario.

- Inderhabs Capital S.C.R., S.A. (anteriormente Inderhabs Capital, S.A. constituida con fecha 29 de octubre de 2018 y transformada en sociedad de capital riesgo en escritura de transformación el 19 de diciembre de 2018): la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se determinará en relación con cada entidad participada, de conformidad con las siguientes reglas de cálculo:
 - 0,5% anual sobre el capital comprometido por la Sociedad de Capital Riesgo en el Mercado Primario para una determinada Entidad Participada, durante su periodo de inversión, y, posteriormente, sobre el Valor Patrimonial Neto. La Comisión de Gestión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades ratificados por el Consejo de Administración, previamente aprobados por el Comité de Inversiones siempre y cuando sean considerados como Activo Computable.
 - 0,75% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las inversiones en el Mercado Secundario. La Comisión de Gestión se aplicará sobre aquellos fondos o entidades ratificados por el Consejo de Administración, previamente aprobados por el Comité de Inversiones siempre y cuando sean considerados como Activo Computable.
 - 1,25% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las coinversiones Directas en Entidades Participadas ratificados por el Consejo de Administración previamente aprobadas por el Comité de Inversiones, o en Entidades Participadas presentadas directamente por el accionista mayoritario de la Sociedad o por cualquiera de los consejeros designados por el accionista mayoritario de la Sociedad y sobre las que el Comité de Inversiones haya dado su aprobación siempre y cuando sean consideradas como Activo Computable.

Adicionalmente, por las tareas de contabilidad y administración, la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de administración equivalente al 0,25% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las inversiones realizadas por la Sociedad de Capital Riesgo, con un mínimo de 20 miles de euros al año y un máximo de 30 miles de euros al año.

Por último, la Sociedad tiene derecho a percibir una comisión de gestión variable (no devengada en el ejercicio 2019) en función del resultado de las inversiones, que se calculará conforme a lo siguiente:

- (i) En primer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad de Capital Riesgo, hasta que le hubiera sido reembolsado el 100% de los importes desembolsados en las inversiones acometidas durante el periodo de inversión correspondiente y las comisiones de gestión asociadas a estas inversiones.
- (ii) En segundo lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad de Capital Riesgo, hasta que hubiera percibido un importe equivalente al Retorno Preferente del 8%.
- (iii) En tercer lugar, se pagará el 100% a la Sociedad, hasta que esta hubiera percibido los importes correspondientes a la Comisión de Gestión Variable en función de los parámetros detallados a continuación.
- (iv) En cuarto lugar, se distribuirá a la Gestora el porcentaje que le corresponde de Comisión de Éxito en función de los parámetros detallados a continuación. La Sociedad percibirá el porcentaje restante.

Porcentaje de Comisión de Gestión Variable a cobrar por la Gestora en función del tipo de inversión:



000367079

CLASE 8.^a

Tipo de Inversión	Menos de 20 millones de euros comprometidos por la Sociedad	20-25 millones de euros comprometidos por la Sociedad	Más de 25 millones de euros comprometidos por la Sociedad
Inversión en el Mercado Primario	4%	3%	2%
Inversión en el Mercado Secundario	10%	10%	10%
Coinversión Directa	10%	10%	10%

- Balboa Ventures, S.C.R., S.A. (sociedad de capital riesgo constituida con fecha 11 de septiembre de 2019): la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se determinará de conformidad con las siguientes reglas de cálculo:
 - Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y hasta la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 0,75% en el primer año, 1% en el segundo año y 1,25% en el tercer año para los accionistas de la clase A1 y 1,25% para los accionistas de la clase A2 sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los accionistas correspondientes a cada clase.
 - A partir de la fecha en la que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente al 1,25% para los accionistas de las clases A1 y A2 sobre el coste de adquisición de las Inversiones en Entidades Participadas menos el coste de adquisición correspondiente a las cantidades recibidas por la Sociedad de Capital Riesgo distribuidas por estas, más el importe no desembolsado de los compromisos de inversión de la Sociedad de Capital Riesgo en las Entidades Participadas.

Al 31 de diciembre de 2019, Arcano Asesores Financieros, S.L. (entidad matriz del Grupo Arcano Partners y Accionista Único de la Sociedad –véanse Notas 1 y 13) era el único accionista de esta Sociedad de Capital Riesgo, no habiendo devengado la Sociedad comisión alguna por este concepto durante el ejercicio 2019.

Adicionalmente, la Sociedad podrá percibir una comisión variable (no devengada en el ejercicio 2019) con arreglo a los siguientes criterios y ordenes de prelación: en primer lugar, las distribuciones se asignaran a todos los accionistas titulares de las distintas clases de acciones, a prorrata de su participación en los Compromisos Totales, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados por los mismos a la Sociedad de Capital Riesgo; en segundo lugar, a todos los accionistas titulares de las distintas clases de acciones, a prorrata de su participación en los Compromisos Totales, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al Retorno Preferente y, en tercer lugar, de manera simultánea, recibirá distribuciones la Sociedad, en concepto de comisión variable, hasta que reciba un importe equivalente, en cada momento, al 10% de las distribuciones efectuadas a los accionistas de las distintas clases en exceso a la totalidad de compromisos de inversión desembolsados por los mismos a la Sociedad de Capital Riesgo más la comisión de gestión variable satisfecha. Una vez que se haya cumplido este último supuesto, las distribuciones de la Sociedad de Capital Riesgo se realizarán de acuerdo a lo siguiente: un 90% de las distribuciones para los accionistas titulares de las distintas clases de acciones de la misma, a prorrata de su participación en los Compromisos Totales, y un 10% a la Sociedad en concepto de comisión de gestión variable.

- Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. (sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado constituida con fecha 19 de julio de 2019). Con fecha 30 de julio de 2019 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones, en virtud del cual dicha Entidad delegaba la gestión de Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. en la Sociedad (véase Nota 8). La Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión cuyo importe se determinará de conformidad con las siguientes reglas de cálculo:
 - Durante el periodo comprendido entre la firma del acuerdo y el 31 de diciembre de 2023, 2,5% sobre las inversiones en capital realizadas por la Sociedad de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado durante los primeros 24 meses tras la firma del acuerdo y, a partir de entonces, 1% anual sobre el importe



CLASE 8.^a



000367080

correspondiente al préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones a la Sociedad de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, que se encuentre comprometido y desembolsado multiplicado por el Ratio de Inversión en Capital desde la fecha de firma del acuerdo hasta la fecha que se alcance antes de las siguientes: (i) 31 de diciembre de 2023; (ii) reembolso de capital al Banco Europeo de Inversiones o (iii) la terminación del acuerdo; y 0,5% anual sobre la cantidad correspondiente del préstamo que haya sido desembolsada a la fecha, multiplicado por el ratio de financiación previa al préstamo, calculado desde la fecha de disposición del préstamo por la Sociedad de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado hasta la fecha que se alcance antes de las siguientes: (i) 31 de diciembre de 2023; (ii) que se produzca el reembolso de capital al Banco Europeo de Inversiones o (iii) la terminación del acuerdo.

- A partir del 1 de enero de 2024, siempre y cuando no se haya producido la terminación del acuerdo, la Sociedad tiene derecho a percibir una cantidad máxima igual al resultado de sumar (a) hasta un uno por ciento (1%) anual del capital vivo de las financiaciones llevadas a cabo por la Sociedad que todavía no le hayan repagado, o estén dadas de baja de acuerdo con lo previsto en el acuerdo, calculadas a prorrata hasta el prepago de la financiación o la finalización de proceso de recobro en caso de préstamos fallidos y (b) hasta un uno coma cinco por ciento (1,5%) anual del importe aquellas inversiones en fondos propios realizadas por la Sociedad que todavía no se hayan repagado o dado de baja,
- Adicionalmente, la Sociedad podrá percibir una comisión sobre resultados (no devengada en el ejercicio 2019) que se calculará conforme a lo siguiente: 2,5% anual sobre el importe desembolsado por la Sociedad de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado en las Entidades Participadas en forma de aportaciones de capital que, a la fecha del cálculo, no hayan sido reembolsadas a ésta o dadas de baja según lo contemplado en el acuerdo suscrito entre las partes, calculado desde la fecha de desembolso en cada una de las Entidades Participadas hasta la fecha que se alcance antes de las siguientes: (i) reembolso total a la Sociedad de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado; (ii) término del proceso de recuperación del capital desembolsado en aquellas Entidades Participadas que se encuentren dadas de baja; (iii) 31 de diciembre de 2023 o (iv) la terminación del acuerdo; y 1% anual sobre la cantidad desembolsada por la Sociedad de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado en las Entidades Participadas en forma de préstamos y que, a la fecha del cálculo, no hayan sido amortizados o dados de baja según lo contemplado en el acuerdo suscrito entre las partes, calculado desde la fecha del desembolso en cada una de las Entidades Participadas hasta la fecha que se alcance antes de las siguientes: (i) amortización total del préstamo; (ii) el término del proceso de recuperación de los importes adeudados en el caso de impago; (iii) 31 de diciembre de 2023 o (iv) la terminación del acuerdo.

f) Subgestión de Fondos de Inversión

- RFMI Multigestión, Fondo de Inversión: Con fecha 1 de abril de 2016 la Sociedad suscribió un acuerdo con UBS Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. en virtud del cual dicha sociedad delega la gestión de parte de los activos de RFMI Multigestión, Fondo de Inversión en la Sociedad. Por este servicio, la Sociedad ha percibido durante los ejercicios 2019 y 2018 una comisión del 0,23% sobre el patrimonio gestionado.
- Arcano Low Volatility European Income Fund (subfondo de Luxembourg Selection Fund –Fondo de Inversión domiciliado en Luxemburgo– que comenzó a ser subgestionado por la Sociedad durante el ejercicio 2018): UBS Third Party Management Company S.A., entidad gestora de Luxembourg Selection Fund, delegó tanto la gestión como la distribución global de las participaciones del subfondo en la Sociedad. Por estos servicios, la Sociedad percibe, en función de la clase de participaciones, una comisión de gestión comprendida entre el 0,42% y el 0,585% y una comisión de distribución sobre el patrimonio gestionado y distribuido por la Sociedad, comprendida entre el 0,28% y el 0,715%.

g) Subgestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable

- Nubaranes Capital, S.I.C.A.V., S.A.: Con fecha 13 de junio de 2016 la Sociedad suscribió un acuerdo con Credit Suisse Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en virtud del cual dicha sociedad delegaba la gestión de la totalidad de los activos de esta entidad en la Sociedad. Por este servicio,



CLASE 8.^a



000367081

la Sociedad percibía una comisión del 0,4% anual sobre el valor de la cartera. El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó revocar la designación de la Sociedad, como entidad encargada de la gestión delegada de sus activos. Dicho acuerdo fue inscrito en el registro administrativo de la C.N.M.V. con fecha 19 de junio de 2018.

- Orbañanos Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.: Con fecha 1 de septiembre de 2017 la Sociedad suscribió un acuerdo con Credit Suisse Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en virtud del cual dicha sociedad delega la gestión de la totalidad de los activos de esta entidad en la Sociedad. Por este servicio, la Sociedad percibe una comisión fija anual de 63 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad percibirá una comisión de éxito anual del 10% calculada sobre el beneficio anual del patrimonio gestionado que exceda de una rentabilidad del 3,6% sobre el patrimonio medio anual del periodo.

Adicionalmente, el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, en el ejercicio 2019, 175 miles de euros correspondientes al ingreso asociado a la comisión de distribución de Arcano Low Volatility European Income Fund (33 miles de euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, el saldo de dicho capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, en el ejercicio 2019, 1.593 miles de euros correspondientes a las comisiones de suscripción de los partícipes de las Clases A5 y A6 de Arcano Earth Fund, F.C.R.; 451 miles de euros correspondientes a las comisiones de suscripción de los partícipes de las Clases A5 y A6 de Arcano Capital XII, F.C.R. y 100 miles de euros correspondientes a las comisiones de suscripción de los partícipes de la Clase D de Arcano Spanish Value Added Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R. (106 miles de euros en el ejercicio 2018 correspondientes a las comisiones de suscripción de Arcano Spanish Value Added Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R.). El importe pendiente de cobro por estas comisiones asciende a 302 miles de euros, que se incluye en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance.

Por último, el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, en el ejercicio 2019, 748 miles de euros (1.309 miles de euros en el ejercicio 2018) correspondientes a comisiones percibidas por servicios de asesoramiento, de los que 610 miles de euros corresponden a comisiones percibidas por el asesoramiento prestado a entidades pertenecientes al Grupo Arcano Partners (1.170 miles de euros en el ejercicio 2018) –véase Nota 19–. Adicionalmente, el saldo de dicho capítulo incluye, en el ejercicio 2019, 650 miles de euros correspondientes a las comisiones cobradas a los coinversores de Arcano Spanish Opportunity Real Estate, S.C.A., S.I.C.A.R.; Arcano Spanish Opportunity Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R. y Arcano Spanish Value Added Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R. (289 miles de euros en el ejercicio 2018) por el importe comprometido (43.943 y 27.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente) que los mismos mantienen en empresas de naturaleza inmobiliaria en las que coinvierte con los indicados vehículos.

El importe pendiente de cobro por estas comisiones, respecto de entidades no pertenecientes al Grupo Arcano Partners, asciende a 178 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (206 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), que se incluye en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance. Por otro lado, el importe pendiente de cobro por estas comisiones, respecto de entidades pertenecientes al Grupo Arcano Partners, asciende a 1.403 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (2.044 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), que se incluye en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a particulares" del activo del balance (véanse Notas 7 y 19).

Otros productos de explotación

El capítulo "Otros Productos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, en el ejercicio 2019, 596 miles de euros, correspondientes a la refacturación de gastos de due diligence a las entidades gestionadas por la Sociedad, a la refacturación de gastos a los clientes de gestión discrecional de carteras y a la refacturación de gastos de constitución de determinados vehículos gestionados (541 miles de euros en el ejercicio 2018).



CLASE 8.^a



000367082

22. Comisiones satisfechas

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Comisiones satisfechas	10.088	5.708
	10.088	5.708

El importe corresponde en su totalidad a las comisiones de comercialización satisfechas a los agentes distribuidores de las diferentes instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo gestionadas por la sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2018, de los que, en el ejercicio 2019, 2.840 miles de euros corresponden a comisiones de comercialización satisfechas a entidades pertenecientes al Grupo Arcano Partners (2.506 miles de euros en el ejercicio 2018) –véase Nota 19–. El importe pendiente de pago por este concepto, a entidades no pertenecientes al Grupo Arcano Partners, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a 2.049 y 1.314 miles de euros, respectivamente, que se incluye en los epígrafes “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares” (934 y 497 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente) y “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con intermediarios financieros” (1.115 y 817 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente) del pasivo del balance a dichas fechas (véase Nota 12).

Por otro lado, el importe pendiente de pago por este concepto a Arcano Distribution Platform, S.L. (entidad perteneciente al Grupo Arcano Partners), al 31 de diciembre de 2019, asciende a 682 miles de euros, que se incluye en el epígrafe “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares” del pasivo del balance a dicha fecha (525 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2018) –véanse Notas 12 y 19–.

23. Gastos de personal

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	9.354	5.391
Seguridad Social	602	446
Otros gastos de personal	29	23
	9.985	5.860

El saldo de la cuenta “Sueldos y salarios” del detalle anterior incluye la retribución variable de los empleados de la Sociedad, cuyo importe asciende a 5.680 y 2.641 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente. Parte de estos importes se encontraban pendientes de pago al cierre de los respectivos ejercicios, y se incluyen en el saldo del epígrafe “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares” del pasivo del balance a dichas fechas (véase Nota 12). El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2018 ha sido liquidado en su totalidad durante el ejercicio 2019.



CLASE 8.^a



000367083

Por otra parte, la remuneración fija y variable devengada durante el ejercicio 2019 por altos directivos y empleados cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad (14 en total) asciende a 4.515 miles de euros y 2.186 miles de euros, respectivamente. A los efectos del cálculo de ratios sobre remuneraciones conforme a la normativa aplicable, la remuneración fija incluye las remuneraciones vinculadas al patrimonio de vehículos de inversión gestionados. En cuanto al desglose de la indicada retribución, la remuneración fija devengada por altos directivos (4 en total) asciende a 2.755 miles de euros y la retribución variable a 1.799 miles de euros, mientras que la remuneración fija devengada por empleados de la Sociedad (10 en total) asciende a 1.760 miles de euros y la retribución variable a 387 miles de euros.

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2019				2018			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	4	13	17	16	2	12	14	13
Técnicos y administrativos	14	19	33	28	12	11	23	22
	18	32	50	44	14	23	37	35

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

24. Gastos generales

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	149	128
Sistemas informáticos	371	327
Suministros	27	21
Comisiones bancarias	4	4
Publicidad y propaganda	210	113
Representación y desplazamiento	528	410
Servicios profesionales independientes	4.227	3.353
Tributos	400	343
Otros gastos	92	57
	6.008	4.756

El saldo de la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior incluye, en los ejercicios 2019 y 2018, 143 y 123 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe imputado a la Sociedad por Arcano Asesores Financieros, S.L. (Socio Único de la Sociedad –véase Nota 1) por el subarrendamiento del espacio donde se encuentra ubicada la sede social de la Sociedad (véanse Notas 1 y 19). Con posterioridad al cierre del ejercicio los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina y plazas de garaje han pasado a ser satisfechas por la Sociedad al arrendador del edificio directamente.



CLASE 8.^a



000367084

Al cierre del ejercicio 2019, las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como arrendataria (sin incluir otros gastos repercutidos, en su caso, como suministros, gastos de comunidad, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el Valor Añadido, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros	
	2019	2018
Menos de un año	341	123
Entre uno y cinco años	171	308
Más de cinco años	-	-
	512	431

El saldo de la cuenta “Servicios profesionales independientes” del detalle anterior incluye los gastos en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 por los servicios de información financiera proporcionados por los distintos proveedores de información, por servicios registrales, notariales, de asesoría laboral y fiscal y por servicios de consultoría. Asimismo, el saldo de dicha cuenta incluye, en el ejercicio 2019, 2.972 miles de euros correspondientes al servicio de asesoramiento gerencial prestado a la Sociedad por Arcano Asesores Financieros, S.L., y que incluye servicios financieros, jurídicos y contables, así como gestión de personal y centralización de costes operativos (2.538 miles de euros en el ejercicio 2018) –véase Nota 19–. Adicionalmente, el saldo de dicha cuenta incluye, en el ejercicio 2019, 271 miles de euros correspondientes a los servicios prestados a la Sociedad por el resto de sociedades pertenecientes al Grupo Arcano Partners (459 miles de euros en el ejercicio 2018) –véase Nota 19–.

Por otro lado, el saldo de la cuenta “Servicios profesionales independientes” del cuadro anterior incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad por la auditoría de sus cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 por importe de 14 miles de euros, en ambos ejercicios. Adicionalmente, en los ejercicios 2019 y 2018, el saldo de dicha cuenta incluye honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor de cuentas y empresas vinculadas al mismo por importe de 51 y 1 miles euros, respectivamente.

El importe pendiente de pago por estos conceptos a entidades no pertenecientes al Grupo Arcano Partners asciende, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, a 637 y 117 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares” del pasivo del balance (véase Nota 12). Por otro lado, el importe pendiente de pago por estos conceptos a entidades pertenecientes al Grupo Arcano Partners asciende, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, a 268 y 1.063 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares” del pasivo del balance (véanse Notas 12 y 19). Finalmente, los gastos anticipados asociados a estos conceptos figuran registrados, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el capítulo “Resto de Activos” del activo del balance (véase Nota 11).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:



000367085

CLASE 8.^a

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	28,97	15,03
Ratio de operaciones pagadas	19,32	18,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	60,35	1,91

	Importe (Miles de Euros)	
	2019	2018
Total pagos realizados	8.748	4.918
Total pagos pendientes	2.689	1.435

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. El plazo de pago indicado anteriormente podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.



CLASE 8.^a



000367086

Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el ejercicio 2019

Al 31 de diciembre de 2019, Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) gestionaba los siguientes vehículos de inversión:

- Arcano Capital I, F.C.R., constituido el 16 de junio de 2006 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.) y por el Ministerio de Economía y Hacienda. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 61 y con ISIN ES0109933038 el día 29 de junio de 2006. Su periodo de colocación finalizó el 15 de junio de 2007. Con fecha 5 de junio de 2019 el Órgano de Gobierno de la Sociedad ha acordado extender la duración del Fondo aumentando en 1 año su vida. Al 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio Comprometido del fondo ascendía a 2,77 millones de euros. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Arcano Capital BP I, F.C.R., (en liquidación) constituido el 15 de diciembre de 2006 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V. y por el Ministerio de Economía y Hacienda. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 71 y con ISIN ES0109922031 el día 19 de diciembre de 2006. Con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha cumplido el periodo de vigencia de Arcano Capital BP I, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), procediéndose, por parte del Órgano de Gobierno de la Sociedad a la realización de las operaciones necesarias tendentes a la liquidación del Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio Comprometido del fondo ascendía a 1,23 millones de euros. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Arcano Global Opportunity Fund II, F.C.R., constituido el 8 de mayo de 2008 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V. y por el Ministerio de Economía y Hacienda. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 99 y con ISIN ES0109934002 el día 23 de mayo de 2008. Con fecha 29 de marzo de 2019 el Órgano de Gobierno de la Sociedad ha acordado extender la duración del Fondo aumentando en 1 año su vida. Al 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio Comprometido del fondo ascendía a 65,7 millones de euros. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de



CLASE 8.^a



000367087

naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- Arcano Secondary Fund BP II, F.C.R., constituido el 20 de diciembre de 2013 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V. y por el Ministerio de Economía y Hacienda. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 149 y con ISIN ES0109925000 el día 26 de diciembre de 2013. El patrimonio total comprometido de dicho fondo asciende a 19,70 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su política de inversión se centra en invertir en otras entidades de capital riesgo de Europa y Estados Unidos en el mercado secundario. Está dirigido a clientes de banca privada.
- Arcano Secondary Fund II, F.C.R., constituido el 29 de julio de 2013 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V. y por el Ministerio de Economía y Hacienda. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 145 y con ISIN ES0109935009 el día 8 de agosto de 2013. El patrimonio total comprometido de dicho fondo asciende a 81,05 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su política de inversión se centra en invertir en otras entidades de capital riesgo de Europa y Estados Unidos en el mercado secundario. Está dirigido a inversores institucionales.
- Arcano Capital X, F.C.R., constituido el 11 de mayo de 2016 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva., y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V.. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 195 y con ISIN ES0109867004 el día 10 de junio de 2016. El patrimonio total comprometido de dicho fondo asciende a 176,67 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su política de inversión se centra en invertir en otras entidades de capital riesgo de Europa y Estados Unidos en el mercado secundario. Está dirigido a clientes institucionales.
- Arcano Capital XI, F.C.R., constituido el 19 de septiembre de 2016 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva., y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V.. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 204 el día 23 de septiembre de 2016. El



CLASE 8.^a



000367088

patrimonio total comprometido de dicho fondo asciende a 118,26 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su política de inversión se centra en invertir en otras entidades de capital riesgo de Europa y Estados Unidos en el mercado primario y secundario. Está dirigido a clientes de banca privada.

- Arcano Ventures, F.C.R., constituido el 8 de mayo de 2017 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva., y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V.. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 214 y con ISIN ES0109854002 el día 12 de mayo de 2017. El patrimonio total comprometido de dicho fondo asciende a 84,39 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Arcano Ventures LP, constituido el 3 de noviembre de 2017 y cuyo domicilio social se encuentra en Toronto, Ontario, Canadá. El patrimonio total comprometido de dicho fondo asciende a 5,65 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas emergentes o en crecimiento tecnológicas, de software, telefonía e internet.
- Arcano Capital XII, F.C.R., constituido el 13 de noviembre de 2018 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva., y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V.. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 241 el día 16 de noviembre de 2018. El patrimonio total comprometido de dicho fondo asciende a 114,89 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Arcano Earth Fund, F.C.R., constituido el 12 de septiembre de 2018 como Fondo de Capital Riesgo, al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que las sustituyan en el futuro, y que se rige por lo establecido en su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.M.V.. El fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 234 el día 20 de septiembre de 2018. El patrimonio total comprometido de dicho fondo asciende a 193,08 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



CLASE 8.^a



000367089

- Arcano European Income Fund, F.I.L., constituido el 31 de agosto de 2011 al amparo de la normativa legal específica de los Fondos de Inversión Libre recogida principalmente por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva. El fondo fue inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre con el número 41 el 6 de septiembre de 2011. El patrimonio del mismo asciende a 155,61 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El fondo se configura como una Institución de Inversión Colectiva de Inversión Libre con el objetivo de obtención de rentabilidades absolutas positivas con independencia de la evolución de los mercados mediante la utilización de distintas estrategias de gestión alternativa.
- Arcano European Senior Secured Loan Fund, F.I.L., constituido el 29 de noviembre de 2016 al amparo de la normativa legal específica de los Fondos de Inversión Libre recogida principalmente por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 23 de diciembre 2016 el fondo fue inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre con el número 60. El patrimonio del fondo asciende a 62,80 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El fondo se configura como una Institución de Inversión Colectiva de Inversión Libre con el objetivo de obtención de rentabilidades absolutas positivas con independencia de la evolución de los mercados mediante la inversión en carteras diversificadas de préstamos sindicados senior.
- AC Advantage – Credit Strategies, F.I.L. constituido el 11 de julio de 2018 al amparo de la normativa legal específica de los Fondos de Inversión Libre recogida principalmente por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de julio de 2018 el fondo fue inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre con el número 67. El patrimonio del fondo asciende a 57,05 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El fondo se configura como una Institución de Inversión Colectiva de Inversión Libre con el objetivo de obtención de rentabilidades absolutas positivas con independencia de la evolución de los mercados mediante la inversión en una cartera de oportunidades de crédito principalmente en el sur de Europa.
- Arcano Partners Fund, F.I.L., constituido el 13 de diciembre de 2016, se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la C.N.M.V. desde el 12 de mayo de 2017 con el número 5.161, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 del 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. La gestión, y representación del fondo está encomendada a la Sociedad. La entidad depositaria es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor. El fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones y por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley. El patrimonio del fondo asciende a 7,65 millones de euros al 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000367090

- Arcano RAIF S.C.S., S.I.C.A.V., con número de registro B227936, constituida el 26 de septiembre de 2018, es un vehículo de inversión alternativa luxemburgués cuyo "General Partner" es Arcano GP, S.à r.l. Durante el ejercicio 2018 se encomienda a la Sociedad la gestión de este vehículo de inversión domiciliado en Luxemburgo, compuesto por un compartimento (AC Advantage – Operating Capital) y cuyo patrimonio al 31 de diciembre de 2019 asciende a 64,16 millones de euros.
- Arcano Fund, S.I.F., S.I.C.A.V.: con número de registro B161863, con fecha 11 de marzo de 2016 se encomienda a la Sociedad la gestión delegada de este vehículo de inversión domiciliado en Luxemburgo y compuesta al 31 de diciembre de 2019 por los siguientes cuatro compartimentos: Arcano European Income Fund I, Global Credit, Arcano European Senior Secured Loan Fund y AC Advantage – Credit Strategies, cuyos patrimonios ascienden a dicha fecha a 642,43; 39,94; 146,45 y 130,10 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad comenzó a gestionar el patrimonio de esta entidad.
- Arcano Labs S.C.A., S.I.C.A.V.-RAIF, con número de registro B233309, constituida el 19 de marzo de 2019, es un vehículo de inversión alternativa luxemburgués cuyo "General Partner" es Arcano Closed-Ended Funds GP, S.à r.l. (entidad participada al 100% por Arcano Asesores Financieros, S.L., Socio Único de la Sociedad –véase Nota 1 de la Memoria–). Durante el ejercicio 2019 se encomienda a la Sociedad la gestión de este vehículo cuyo patrimonio al 31 de diciembre de 2019 asciende a 8,90 millones de euros.
- Arcano Spanish Opportunity Real Estate, S.C.A., S.I.C.A.R., con número de registro B199949, se constituyó el 24 de julio de 2015, con domicilio social en Luxemburgo, bajo la denominación de Arcano Spanish Opportunity Real Estate S.C.A, obteniendo la autorización de la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) para su conversión en S.I.C.A.R. luxemburguesa en diciembre de 2016. La sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley de 10 de agosto de 1915 de Luxemburgo. El objeto social consiste en la inversión en activos de capital riesgo a través de empresas de naturaleza inmobiliaria. Con fecha 23 de julio de 2015, la Sociedad fue designada como gestora delegada de los activos de esta sociedad. En el ejercicio 2017 la Sociedad comenzó a gestionar el patrimonio de esta entidad. El patrimonio comprometido asciende a 38,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.
- Arcano Spanish Opportunity Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R., con número de registro B199962, se constituyó el 24 de julio de 2015, con domicilio social en Luxemburgo, bajo la denominación de Arcano Spanish Opportunity Real Estate II S.C.A, obteniendo la autorización de la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) para su conversión en S.I.C.A.R. luxemburguesa en diciembre de 2016. La sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley de 10 de agosto de 1915 de Luxemburgo. El objeto social consiste en la inversión en activos de capital riesgo a través de empresas de naturaleza inmobiliaria. Con fecha 23 de julio de 2015, la Sociedad fue designada como gestora delegada de los activos de esta sociedad. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad comenzó a gestionar el patrimonio de esta entidad. El patrimonio comprometido asciende a 24,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.
- Arcano Venture Capital Investments, S.C.R, S.A. se constituyó el 5 de mayo de 2017 como Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 250 y con ISIN ES0109849002 el 9 de junio de 2017. El patrimonio de la Sociedad asciende a 31,50 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Arcano Spanish Value Added Real Estate II, S.C.A., S.I.C.A.R., con número de registro B219137, se constituyó el 19 de octubre de 2017, con domicilio social en Luxemburgo. bajo la denominación de Arcano Spanish Value Real Estate II S.C.A, obteniendo la autorización de la Commission de Surveillance du Secteur



CLASE 8.^a



000367091

Financier (CSSF) para su conversión en S.I.C.A.R. luxemburguesa en octubre de 2019. La sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley de 10 de agosto de 1915 de Luxemburgo. El objeto social consiste en la inversión en activos de capital riesgo a través de empresas de naturaleza inmobiliaria. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad comenzó a gestionar el patrimonio de esta entidad. El patrimonio comprometido asciende a 100,57 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

- Thalassa Capital Investments, S.C.R., S.A. se constituyó el 10 de enero de 2018 como Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 256 y con ISIN ES0179052008 el 5 de marzo de 2018. El patrimonio de la Sociedad asciende a 73,68 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Crystal Risk, S.C.R., S.A. se constituyó el 13 de junio de 2018 como Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 263 y con ISIN ES0125072001 el 2 de agosto de 2018. El patrimonio de la Sociedad asciende a 6,69 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Arcano Capital XII, S.C.R., S.A. se constituyó el 21 de marzo de 2019 como Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 276 y con ISIN ES0109776007 el 10 de mayo de 2019. El patrimonio de la Sociedad asciende a 29,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Arcano Earth, S.C.R., S.A. se constituyó el 27 de junio de 2019 como Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 287 y con ISIN ES0109741001 el 30 de julio de 2019. El patrimonio de la Sociedad asciende a 20 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



CLASE 8.^a



000367092

- Baria Investments, S.C.R., S.A. se constituyó el 9 de julio de 2019 bajo la denominación de Baria Investments, S.A. y, posteriormente, con fecha 7 de noviembre de 2019 se formalizó en escritura pública la transformación en Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 302 y con ISIN ES0113259008 el 13 de diciembre de 2019. El patrimonio de la Sociedad asciende a 39,21 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- HEF Inversora, S.C.R., S.A. se constituyó el 1 de octubre de 2019 como Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 296 y con ISIN ES0128505007 el 11 de noviembre de 2019. El patrimonio de la Sociedad asciende a 11,34 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Inderhabs Capital S.C.R., S.A. se constituyó el 29 de octubre de 2018 bajo la denominación de Inderhabs Capital, S.A. y, posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2018 se formalizó en escritura pública la transformación en Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 273 y con ISIN ES0148180005 el 8 de marzo de 2019. El patrimonio de la Sociedad asciende a 57,35 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Balboa Ventures, S.C.R., S.A. se constituyó el 11 de septiembre de 2019 como Sociedad de Capital Riesgo bajo la denominación de Alcántara Capital, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Posteriormente, con fecha 9 de octubre de 2019 la Sociedad ha modificado su denominación social por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 293 y con ISIN ES0107706006 el 20 de septiembre de 2019. El patrimonio de la Sociedad asciende a 1,10 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma, directa o indirectamente, de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la toma de participaciones en fondos de capital-riesgo u otras entidades de capital-riesgo cuyo objeto social contenga la toma, directa o indirectamente, de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y



CLASE 8.^a



000367093

de naturaleza no inmobiliaria del sector tecnológico que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- Impacto Andalucía, S.I.C.C., S.A. se constituyó con fecha 19 de julio de 2019 como Sociedad de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado bajo la denominación de Andalucía en Marcha, S.I.C.C., S.A. Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2019 la Sociedad ha modificado su denominación social por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado con el número 25 y con ISIN ES0109273005 el 1 de agosto de 2019. El patrimonio de la Sociedad asciende a 14,65 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la realización de inversiones en todo tipo de activos financieros y no financieros, en especial, activos inmobiliarios y la tenencia de acciones y participaciones de otras compañías cuyo objeto social consista en la inversión de activos inmobiliarios, todo ello con arreglo a la política de inversión definida en sus estatutos sociales.
- Arcano Ventures II S.C.A., S.I.C.A.V.-RAIF, con número de registro B239182, constituida el 30 de octubre de 2019, es un vehículo de inversión alternativa luxemburgués cuyo "General Partner" es Arcano Closed-Ended Funds GP, S.à r.l. (entidad participada al 100% por Arcano Asesores Financieros, S.L., Socio Único de la Sociedad –véase Nota 1 de la Memoria–). Durante el ejercicio 2019 se encomienda a la Sociedad la gestión de este vehículo cuyo patrimonio al 31 de diciembre de 2019 asciende a 30 miles de euros.
- Arcano Capital Investments AC XII, S.C.R., S.A. se constituyó el 25 de octubre de 2019 como Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 312, el 21 de febrero de 2020. El patrimonio de la Sociedad asciende a 1,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



CLASE 8.^a



000367094

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad actuaba como gestor delegado de los siguientes vehículos de inversión:

- RFMI Multigestión, F.I., constituido el 10 de junio de 2010, se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la C.N.M.V. desde el 11 de junio de 2010 con el número 4.241, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 del 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a UBS Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad participada al 100% por UBS Bank, S.A.U., que adicionalmente es la Entidad Depositaria del fondo. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor. Desde el 30 de noviembre de 2016, tiene encomendada la subgestión del 100% de su patrimonio a la Sociedad. El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones y por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley. El patrimonio del fondo asciende a 141,67 millones de euros al 31 de diciembre de 2019.
- Arcano Low Volatility European Income Fund (subfondo de Luxembourg Selection Fund –Fondo de Inversión domiciliado en Luxemburgo–) comenzó a ser subgestionado por la Sociedad durante el ejercicio 2018. UBS Third Party Management Company S.A., entidad gestora de Luxembourg Selection Fund, ha delegado tanto la gestión como la distribución global de las participaciones del subfondo en la Sociedad. Su patrimonio asciende a 253,77 millones de euros al 31 de diciembre de 2019.
- Orbañanos Inversiones, S.I.C.A.V., S.A., constituida el 10 de enero de 2014, se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable. La sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la C.N.M.V. con el número 3.919 desde el 14 de marzo de 2014, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. El objeto social de la sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. En el ejercicio 2017, la Sociedad fue nombrada gestora delegada del 50% de los activos que integran el patrimonio de la sociedad. El patrimonio de la sociedad asciende a 13,31 millones de euros al 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, la sociedad inició en 2016 la actividad de gestión discrecional de carteras. A 31 de diciembre de 2019 el volumen alcanza 38,85 millones de euros.

Evolución previsible de la Sociedad

Los administradores de la Sociedad evalúan positivamente la evolución previsible de la Sociedad y prevén incrementar el volumen de negocio a lo largo de los próximos ejercicios.

Acontecimientos relevantes después del cierre del ejercicio correspondiente a 2019

La propagación del COVID-19 hace que las perspectivas de crecimiento de la economía global para el ejercicio 2020 se vean afectadas negativamente. Las consecuencias económicas son relevantes pero son de momento difícilmente cuantificables y, por ello, la posibilidad de una prolongación de la incertidumbre en los mercados, especialmente en el primer semestre del año, es alta. Dicho esto, el escenario más probable es que el impacto del virus será de carácter temporal, creando cierta disrupción en la actividad y en los mercados durante el primer semestre del año, si bien con las medidas que se están aplicando y se espera se van a aplicar, siempre que no



CLASE 8.^a



000367095

haya un rebrote de la pandemia relevante, esperamos que la situación sea menos negativa en el segundo semestre.

Los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual de la Sociedad conforme a la mejor información disponible. En este sentido, no se han identificado riesgos significativos de liquidez o de valoración de activos o pasivos del balance. Aunque el actual escenario puede suponer una caída de los ingresos por comisiones percibidas en el próximo ejercicio, en nuestra opinión el posible impacto en el beneficio del próximo ejercicio de la Sociedad no afectaría al cumplimiento de los requerimientos de recursos propios existentes. En todo caso, los vehículos de inversión gestionados por la Sociedad son mayoritariamente de carácter cerrado lo que reduce de manera significativa el riesgo de impacto negativo en los ingresos en el próximo ejercicio respecto al ejercicio 2019.

Finalmente, la Sociedad ha adoptado sus procesos y continúa prestando sus servicios en el nuevo entorno de manera adecuada y los Administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria, en particular sobre lo indicado anteriormente referente al Coronavirus COVID-19.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los administradores no prevén incurrir en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante durante el ejercicio 2019.

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2019 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 28,97 días (véase Nota 24 de la memoria).

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Carlos Trinchant Blasco, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 por los miembros de su Consejo de Administración, en la sesión del 22 de abril de 2020, con vistas a su verificación por los Auditores de la Sociedad y posterior aprobación por sus Socios, todos los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 22 de abril de 2020

El secretario del Consejo de Administración



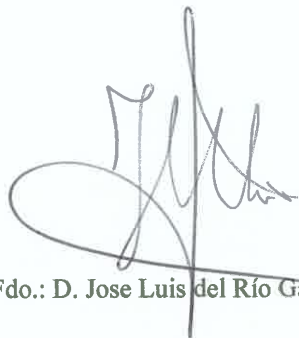
Fdo.: D. Carlos Trinchant Blasco

El presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Jaime Carvajal Hoyos

Consejeros



Fdo.: D. Jose Luis del Río Galán



Fdo.: D. Álvaro de Remedios Salabert



Fdo.: D. Manuel Mendivil Borrachero

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, se compone de 83 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, y referenciadas con las siguientes numeraciones:

de 0003366930 a 000367012 ambas inclusive,
de 000367013 a 000367095 ambas inclusive,

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 22 de abril de 2020



Fdo.: D. Carlos Trinchant Blasco
Secretario Consejero del Consejo de Administración